



PANORAMA

LA LIBERTAD - CAJAMARCA - ÁNCASH

MARTES 07 DE JULIO DEL 2026 - DIRECTOR: HUGO DÍAZ PLASENCIA - AÑO 31 / N° 9578 - PRECIO: S/. 1.00

<https://www.diariogrupopanorama.com/> | <https://www.facebook.com/grupopanoramaprensa> | Jr. A. Ugarte 644-15

LA LIBERTAD - CAJAMARCA - ÁNCASH

ÁNCASH



ERM 2026 registra a 179 postulantes condenados »Pág. 17

TRUJILLO



Cantante folclórica suspende concierto tras recibir amenazas extorsivas »Pág. 05

ORGULLO CAJAMARQUINO



Niño cutervino conquista doble primer puesto en prestigioso concurso académico »Pág. 07

» **CONTRALORÍA**
MULTÓ CON S/ 60 500 A AUTORIDAD EDIL DE HUASO POR OCULTAR DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y RESOLUCIONES.



SANCIONAN A ALCALDE

»PÁG. 03

CHOCOPE

Denuncian meses sin agua potable

»Pág. 04



CARHUAZ

Justicia Itinerante llegó pobladores de Marcará

»Pág. 16



EDITORIAL

¿QUIÉNES SON LOS AUTÉNTICOS CANDIDATOS PARA GOBIERNOS MUNICIPALES Y REGIONALES?

Cada proceso electoral nos deja la misma pregunta: ¿a quién elegimos? ¿Al que vocifera más, al que regala más, o al que realmente puede gobernar?

Un municipio o una región no se dirige con discursos. Se dirige con responsabilidad. Por eso, el futuro Alcalde y el futuro Gobernador deben cumplir, mínimo, con estos 8 principios:

Una persona de valores y principios

El poder corrompe si no hay columna vertebral. Necesitamos autoridades que no negocien con la verdad, que no roben, que no mientan. Un gobernante sin ética no gestiona, destruye. El pueblo ya no aguanta más traiciones.

Sensibilidad social

No se puede gobernar desde una oficina con aire acondicionado. Hay que sentir el hambre, la falta de agua, el colegio caído, la posta sin medicinas. Un auténtico líder escucha al que menos tiene y hace de su problema una prioridad de gobierno.

Estadista y gestor

No basta con tener buenas intenciones. Se necesita saber gestionar: presupuesto, obras, personal, tiempo. Un estadista mira el corto, mediano y largo plazo. Un

gestor convierte el plan en calles, en agua, en empleo. Sin gestión, todo queda en promesa.

Visionario con Plan de Gobierno basado en diagnóstico

No se puede gobernar a ciegas. Primero se diagnostica: ¿cuáles son los verdaderos problemas? ¿Salud, seguridad, pistas, educación? Luego se hace un Plan de Gobierno real, con metas y plazos. El visionario no improvisa. Traza ruta y la cumple.

Agrupar asesores de diversos sectores sociales

Nadie gobierna solo. Un buen candidato convoca lo mejor de cada sector: salud, educación, agricultura, empresa, cultura, juventud. Gobierna con un equipo, no con su grupo de amigos. La diversidad de voces evita errores y ceguerras.

No basarse en las determinaciones del partido, sino en la solución de los problemas

El partido es vehículo, no dueño. Un auténtico gobernante no obedece ciegamente una línea política. Se sienta con todas las fuerzas políticas de su localidad para solucionar problemas. El bien común está por encima de la bandera del partido.

Admitir que hay buenos técnicos en la institución y valorar su experiencia

Llegar a una municipalidad o gobierno regional no es botar

a todos. En la institución hay técnicos, ingenieros, administrativos que conocen los procesos y tienen años de experiencia. Un buen gobernante los respeta, los capacita y los suma. Quemar todo para empezar de cero es el peor error.

Estar siempre en las bases recibiendo información de la problemática y avances

El despacho es necesario, pero la calle es obligatoria. Un alcalde o gobernador auténtico baja al barrio, a la comunidad, a la obra. Recoge información de primera mano. Escucha al vecino, al dirigente, al trabajador. Solo así se entera de lo que realmente pasa y solo así el pueblo siente que su autoridad está presente.

Conclusión:

Elegir es un acto de responsabilidad. No votemos por promesas ni por rostros conocidos. Votemos por capacidad, por valores, por trabajo.

Necesitamos autoridades que sirvan, no que se sirvan. Autoridades que gestionen, no que improvisen. Autoridades que estén con el pueblo, no solo en campaña.

El futuro de nuestras ciudades y regiones depende de eso: de elegir con conciencia e inteligencia.

La municipalidad es de los trujillanos, No de los partidos políticos



Por:
Horacio Alva Villarreal
Comunicador Social

planteada por el alcalde Mario Reyna de convertir a la Municipalidad Provincial de Trujillo en una institución líder en procesos y gestión representa un cambio de enfoque que merece ser evaluado por sus resultados. Una municipalidad líder no se construye únicamente ejecutando obras; se consolida modernizando sus procesos, simplificando trámites, incorporando tecnología, fortaleciendo la transparencia y promoviendo una cultura organizacional orientada al servicio de la ciudadanía.

El verdadero éxito de una gestión municipal no radica en la cantidad de personas contratadas por afinidad política, sino en la capacidad de brindar servicios públicos oportunos, eficientes y de calidad. Cada licencia otorgada sin demoras, cada expediente resuelto con celeridad y cada proyecto ejecutado con transparencia fortalecen la confianza ciudadana.

Trujillo necesita una administración que privilegie el talento sobre el favoritismo, la capacidad sobre la militancia y el interés general sobre cualquier cálculo político. Solo así la Municipalidad podrá convertirse en una institución moderna, eficiente y respetada, cuyo único compromiso sea con el desarrollo de la ciudad y el bienestar de todos los trujillanos.

En cada proceso electoral, la ciudadanía deposita en las autoridades elegidas la confianza para administrar los recursos públicos con responsabilidad, transparencia y eficiencia.

Esa confianza, sin embargo, no puede convertirse en un cheque en blanco para que la administración municipal sea utilizada como un espacio de favores políticos o de colocación de militantes y simpatizantes.

La Municipalidad Provincial de Trujillo pertenece a todos los trujillanos, no a una orga-

nización política ni a quienes consideran que el triunfo electoral les otorga derechos sobre la institución.

La gestión pública moderna exige dejar atrás prácticas que durante años han debilitado la capacidad del Estado para responder a las necesidades de la población. La contratación de personal debe sustentarse en el mérito, la experiencia y las competencias profesionales, porque solo así se garantiza que cada funcionario aporte valor a la institución y, sobre todo, al ciudadano.

En ese contexto, la visión



FUE MULTADO POR RETRASAR Y OMITIR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN AL OCI

Contraloría sanciona a alcalde de Huaso con S/ 60 500

Huaso (Jalcán, La Libertad). - El alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaso, provincia de Jalcán, Roberto Carlos García Gómez, fue sancionado con una multa de S/ 60 500 por la Autoridad Sancionadora de la Contraloría General de la República, tras determinarse responsabilidad administrativa funcional por omitir y retrasar la entrega de información requerida por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Jalcán.

La sanción fue establecida mediante la Resolución N.º 002-007-2026-CG/ASAN, emitida dentro del expediente N.º 0007-2026-CG/PAS-RIS, donde se concluyó que el alcalde incurrió en infracciones muy graves relacionadas con el incumplimiento de requerimientos efectuados por el sistema de control gubernamental.

El procedimiento evaluó cinco hechos inicialmente observados. De ellos, la Autoridad Sancionadora determinó responsabilidad en dos casos: la demora en la entrega de instrumentos de gestión interna, como el



Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), así como la falta de remisión oportuna de resoluciones vinculadas al Decreto de Urgencia N.º 102-2021.

Según la resolución, en el

primer caso la documentación fue entregada fuera del plazo otorgado por el OCI, pese a tratarse de instrumentos de gestión de uso permanente dentro de la municipalidad. En el segundo caso, no se acreditó la entrega efectiva de la información requerida

hasta la etapa de descargos del procedimiento.

Asimismo, la Contraloría archivó otros tres hechos evaluados, relacionados con información sobre un vehículo municipal reportado como desaparecido, la actualización del aplica-

MAS DATOS

• La Contraloría consideró que el alcalde tenía el deber de garantizar la entrega oportuna de información solicitada por el sistema de control.

• Entre los casos archivados figuran observaciones sobre INFOBRAS, datos de funcionarios y una unidad vehicular municipal reportada.

El procedimiento evaluó cinco observaciones iniciales, pero solo dos derivaron en responsabilidad administrativa funcional.

tivo INFOBRAS y los datos de funcionarios públicos, debido a que se verificó la presentación posterior de dicha documentación.

La entidad fiscalizadora determinó que la conducta sancionada afectó el correcto desarrollo del control gubernamental. La multa equivale a 11 UIT y deberá ser cancelada dentro del plazo establecido por la resolución administrativa.



Obra beneficiará a 70 agricultores

Virú (La Libertad). - La Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Virú informó que la instalación del drenaje entubado en el sector La Carbonera, perteneciente a la Comisión de Usuarios Santa Clara, registra un avance del 35 % en su etapa final. El proyecto forma parte de un convenio que contempla la ejecución de 10 kilómetros de drenaje para disminuir los efectos de la napa freática, problema que afecta la producción agrícola en esta zona de la provincia de Virú.

La obra beneficiará de manera directa e indirecta a cerca de 70 usuarios y permitirá recuperar aproximadamente 159 hectáreas que permanecen improductivas debido a las constantes filtraciones de agua subterránea. Según explicó el presidente de la Junta de Usuarios de Virú, Roberth García Silvestre, una vez culminado este primer tramo se ejecutará un segundo convenio que contempla la instalación de 15 kilómetros adicionales de drenaje para ampliar la recuperación de terrenos agrícolas.

VIAJAN A COLOMBIA PARA TORNEO CONTINENTAL

Nadadores trujillanos rumbo a Panam Aquatics 2026

Un grupo de nadadores del Streamline Club viajó a Ibagué, Colombia, donde integrará la Selección Peruana de Natación que participará en los Panam Aquatics Swimming Championships 2026, programados del 7 al 12 de julio

en las Piscinas Olímpicas de la calle 42. El certamen reunirá a 450 deportistas de 25 países y forma parte del calendario internacional de la disciplina.

La delegación peruana está conformada por deportistas formados en el club trujilla-

no, entre ellos Yasmin Silva, Fiorella Rodríguez, Naia De Bracamonte, Rachel Rimachín, Carlos Cobos, Adrián Ywanaga, Oskar Vértiz, Nataly Pérez y Daniel Torres. El equipo técnico será encabezado por el entrenador Gerson Sosa



Obeso, quien acompañará al seleccionado nacional durante la competencia.

El grupo competirá frente a representantes de Estados Unidos, Brasil, Canadá, Argentina y Colombia, en un torneo que reúne a las principales potencias de la natación continental. La participación peruana tiene como objetivo el desarrollo competitivo de sus deportistas y la mejora de sus registros en pruebas internacionales.

Minería ilegal se expande en Huamachuco y zonas de Sánchez Carrión



La Libertad. - La expansión de la minería ilegal en la provincia de Sánchez Carrión, especialmente en el distrito de Huamachuco, representa un riesgo creciente para la seguridad de los pobladores y el equilibrio ambiental de la zona, según reportes policiales y denuncias de habitantes de distintos caseríos.

De acuerdo con el monitoreo realizado, en el caserío de Shiracmaca se habrían identificado actividades vinculadas a la extracción de mineral en socavones ilegales, además de la presencia de pozas activas utilizadas presuntamente para el procesamiento del material. Estas acciones se desarrollarían en zonas cercanas a áreas agrícolas, lo que pone en riesgo cultivos y terrenos de uso comunal.

Asimismo, en el caserío de Coigobamba se detectaron estructuras de madera, techos de calamina y posi-

MÁS DATOS

● En Shiracmaca se habrían detectado pozas activas y socavones vinculados a extracción ilegal de mineral en Huamachuco.

● En Coigobamba se observaron estructuras y posibles accesos subterráneos durante labores de monitoreo en predios rurales.

Técnicos alertan que la interconexión de socavones aumentaría el impacto ambiental y la inseguridad en la zona

bles accesos subterráneos en predios intervenidos durante las inspecciones. Estos indicios estarían asociados a la reactivación de labores mineras clandestinas en diferentes puntos del distrito.

Uno de los principales riesgos advertidos es la posible interconexión de socavones, lo que facilitaría la extracción ilegal a mayor escala y dificultaría las intervenciones de control. Esta situación también incrementaría la vulnerabilidad de las comunidades cercanas ante posibles afectaciones ambientales y de seguridad.

En ese contexto, los reportes señalan que la expansión de estas actividades ilícitas podría generar impactos directos en la salud de los pobladores, debido a la posible contaminación de fuentes de agua y canales de riego, además de afectar la actividad agrícola en la zona

Chocope: vecinos denuncian falta de agua



Chocope (La Libertad). - Vecinos del sector Mariposa Leiva, en el distrito de Chocope, provincia de Ascope (La Libertad), denunciaron la falta de agua potable desde hace varios meses debido a la avería de una motobomba que, según señalan, fue enviada a reparación por

la municipalidad y aún no ha sido devuelta.

De acuerdo con los pobladores, ante la ausencia del servicio, se ven obligados a consumir agua de pozos, la cual no sería apta para el consumo humano, situación que habría sido advertida por personal de salud,

generando preocupación por posibles riesgos de infecciones y enfermedades, especialmente en niños y adultos mayores.

Asimismo, indicaron que el abastecimiento eventual de agua mediante cisternas no sería suficiente ni constante, por lo que la población continúa expuesta a condiciones de riesgo sanitario.

Los vecinos exigen una solución urgente a las autoridades municipales, señalando que la falta del recurso afecta su calidad de vida y las condiciones básicas de salubridad en el sector. El caso continúa generando malestar en la zona debido a la prolongada interrupción del servicio.

Hombre muere atropellado en carretera de Virú



Virú (La Libertad). - Un hombre identificado como Miguel Cabrera Reyes, de 39 años, falleció tras ser atropellado en la vía que

conecta los sectores de Huancaquito Bajo y Compositán, en la provincia de Virú.

El hecho fue reportado a

personal de Seguridad Ciudadana de Virú, que acudió al lugar y encontró a la víctima tendida sobre la carretera. Al realizar la verificación correspondiente, se constató que el hombre no presentaba signos vitales.

Tras la confirmación del deceso, se dio aviso a la Policía Nacional del Perú, que llegó a la zona y asumió las diligencias para el inicio de las investigaciones y el recojo de información en el lugar del accidente.

La zona quedó acordonada mientras se coordinaban las acciones del Ministerio Público para el levantamiento del cuerpo y las pericias respectivas que permitan esclarecer lo ocurrido.

Santiago de Chuco se prepara para Fiestas Julias

Santiago de Chuco (La Libertad). - El Barrio San José inició los preparativos de las tradicionales Fiestas Julias 2026 en honor al Apóstol Santiago

el Mayor con la molienda y el cocimiento de la chicha de jora y la alojita santiaguina. Estas bebidas forman parte de las celebraciones religiosas y culturales más importantes de la provincia. La organización está a cargo de la Mayordomía 2026, presidida por Deisy Alcántara Paredes, quien junto a su comité y vecinos coordina las actividades festivas.

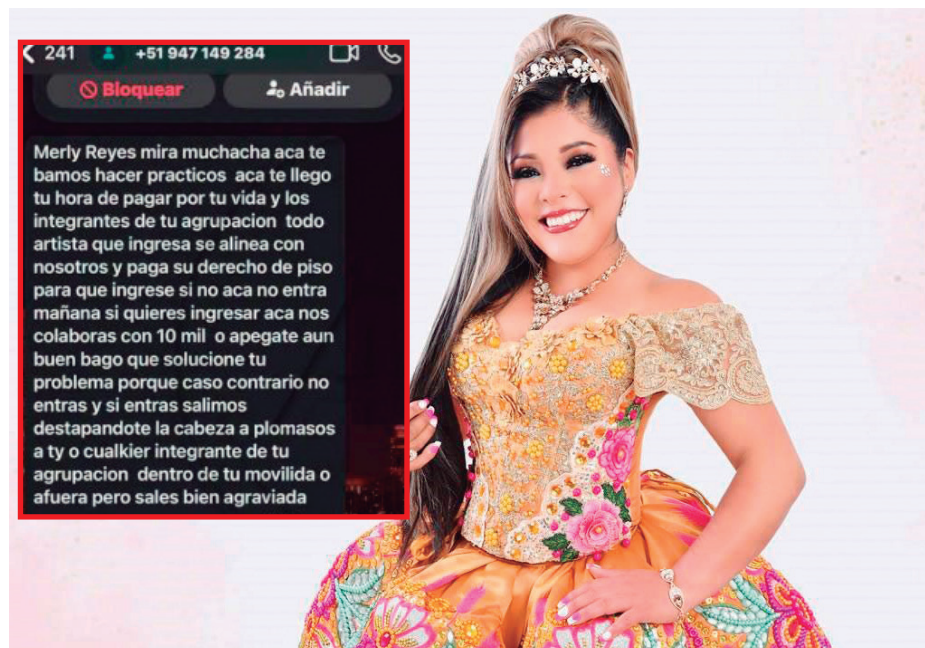
La representante destacó que la preparación de estas bebidas

constituye una expresión de fe y tradición que se mantiene vigente en el pueblo santiaguino.



BANDAS CRIMINALES VIGILABAN EL LOCAL DEL EVENTO Y ENVIABAN VIDEOS PARA PRESIONAR EL PAGO DE "CUPOS"

Cantante folclórica cancela concierto en Trujillo por amenazas extorsivas



La artista optó por suspender su presentación tras recibir comunicaciones intimidatorias y vigilancia previa al evento

térprete decidió suspender su participación como medida de seguridad, priorizando la integridad de sus músicos, técnicos y colaboradores. La decisión fue adoptada cuando la organización del espectáculo ya estaba en marcha, por lo que el evento quedó cancelado de forma definitiva.

Cabe precisar que en la región La Libertad se vienen registrando diversos casos de extorsión, los cuales no solo afectan a artistas y agrupaciones musicales, sino también a empresarios de distintos rubros, quienes denuncian amenazas vinculadas al cobro de "cupos" para permitir el desarrollo de actividades comerciales y eventos públicos.

Trujillo. - La cantante folclórica Yovanita Reyes canceló su presentación programada en el local El Edén de las Colonias, en Trujillo, luego de recibir amenazas presuntamente vinculadas a extorsionadores que le exigían el pago de S/ 10 mil para no atentar contra

su vida ni la de los integrantes de su agrupación musical.

De acuerdo con la información difundida, los presuntos responsables habrían intensificado las amenazas mediante videollamadas, además de enviar imágenes y videos tomados desde las inmediaciones

del establecimiento donde se iba a desarrollar el concierto. Con ello, buscaban demostrar que vigilaban los movimientos de la artista y su equipo, lo que generó preocupación inmediata en su entorno.

Ante esta situación, la in-

Mujer acusada de extorsión niega cargos

Trujillo. - Una mujer que fue detenida durante un operativo policial por su presunta implicancia en un caso de extorsión en el distrito de Florencia de Mora decidió romper su silencio y rechazar categóricamente las acusaciones formuladas en su contra. Se trata de Deysi Geldres, quien recuperó su libertad tras permanecer intervenida por 48 horas y ahora busca limpiar su imagen pública.

De acuerdo con la información proporcionada inicialmente por la Policía Nacional del Perú, dos mujeres fueron capturadas luego de ser señaladas presunta-

mente de participar en el cobro de parte de un monto de S/ 10 mil que habría sido exigido a una víctima mediante amenazas

de muerte. La intervención se realizó en la Plaza de Armas de Florencia de Mora, tras una denuncia por el presunto delito



de extorsión.

Sin embargo, Geldres asegura que no tiene ningún vínculo con organizaciones criminales ni actividades ilícitas. Según explicó, se dedica desde hace varios años a la venta en la plaza del distrito y acudió al lugar para recibir un pago pendiente de S/ 40 por la venta de anti-cuchos. La mujer indicó que la otra intervenida le realizó una transferencia superior al monto acordado y que posteriormente se le pidió devolver la diferencia en efectivo.

La ciudadana sostiene que esa coincidencia derivó en la intervención policial y afirma que fue involucrada injustamente en el caso.

Dictan prisión preventiva tras atentado en El Golf



Trujillo. - El Poder Judicial dictó nueve meses de prisión preventiva contra dos extranjeros investigados por su presunta participación en el atentado ocurrido el 25 de junio en la urbanización El Golf, en Trujillo. La medida alcanza a Ignacio de Jesús Gómez Valecillos, de 26 años, y a una adolescente identificada con las iniciales K. D. M. V., de 16 años, ambos de nacionalidad venezolana.

De acuerdo con la información de la Región Policial La Libertad, también se dispuso la misma medida para otro menor identificado como V. M. G. V., de 17 años, quien estaría vinculado a los hechos materia de investigación.

Según las investigaciones preliminares, Gómez Valecillos y la menor fueron detenidos la misma noche del atentado. Durante las diligencias iniciales, ambos habrían reconocido su participación en la detonación de un artefacto explosivo que causó daños materiales en la zona y generó alarma entre los vecinos del sector.

Asimismo, se informó que, en su declaración preliminar, el principal investigado señaló que la orden habría sido dada por un sujeto conocido como "Zurdo", presunto integrante de la organización criminal "Los Pulpos", quien actualmente se encuentra recluso en un establecimiento penitenciario.

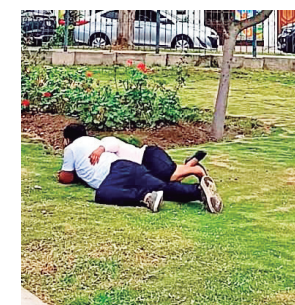
Intervenidos por actos obscenos

Trujillo. - Un hombre y una mujer fueron retirados del parque José Santos Chocano, ubicado en la urbanización Las Quintanas V, tras ser acusados de realizar presuntos actos obscenos en el interior del recinto público, lo que generó incomodidad entre los usuarios y vecinos de la zona.

La intervención estuvo a cargo de agentes del Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Trujillo, quienes acudieron al lugar luego de recibir alertas de los moradores. Tras la acción, ambas personas fueron retiradas del parque, con el objetivo de restablecer el orden y la tranquilidad en el espacio público.

Vecinos del sector expresaron

su malestar por lo ocurrido y respaldaron la intervención municipal, señalando que la presencia del serenazgo permitió recuperar la seguridad del área y evitar nuevos incidentes en el parque. La autoridad local destacó que este tipo de acciones buscan preservar el buen uso de los espacios públicos.



Más del 90% de vías en La Libertad no están pavimentadas

REDES ALERTA SOBRE FUERTE DÉFICIT DE VÍAS



La Libertad. - En la región, más del 90% de la red vial departamental continúa sin pavimentar, según un análisis de la Red de Estudios para el Desarrollo (REDES) basado en cifras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a junio de 2025. El informe advierte un importante déficit de infraestructura vial que limita la conectividad entre provincias.

De acuerdo con el reporte, la red vial departamental está conformada por 1,936 kilómetros, de los cuales el 94% corresponde a vías no pavimentadas, lo que dificulta el traslado de personas

y el transporte de mercancías, especialmente en zonas rurales donde la conectividad es limitada.

En el detalle por provincias, se reportan tramos sin afirmar y vías de trocha en Santiago de Chuco, mientras que en Sánchez Carrión predomina una red con mayores limitaciones de transitabilidad. En Gran Chimú, si bien existe mayor presencia de vías afirmadas, aún se mantienen restricciones en determinados tramos.

En ese contexto, el economista de REDES, Carlos León, señaló que la situación refleja brechas

pendientes en infraestructura. “Aún existen importantes desafíos para conectar a las provincias con oportunidades de desarrollo”, indicó. Agregó que “una carretera en mejores condiciones facilita el traslado de personas, reduce los costos logísticos y permite que los productores lleguen más rápido a los mercados”. Asimismo, sostuvo que estos proyectos “representan una oportunidad para cerrar brechas de infraestructura que durante años han limitado la competitividad y el crecimiento de diversas localidades de la región”.

Especialista analiza los retos que plantea la inteligencia artificial



Trujillo (La Libertad). - El pensamiento crítico continuará siendo una de las habilidades más importantes frente al acelerado avance de la inteligencia artificial. Así lo sostuvo Carlos Miano, gerente regional del Banco de Crédito

del Perú (BCP), quien afirmó que, aunque estas herramientas procesan grandes volúmenes de información en poco tiempo, el criterio humano seguirá siendo determinante para tomar decisiones.

El especialista explicó que la inteligencia artificial debe utilizarse como un apoyo para potenciar las capacidades de las personas y no como un reemplazo del análisis y el razonamiento. En ese sentido, destacó la importancia de desarrollar competencias que permitan interpretar y validar la información generada por estas tecnologías.

Asimismo, consideró que el sistema educativo enfrenta el reto de formar profesionales capaces de adaptarse a los cambios tecnológicos y responder a las nuevas exigencias del mercado laboral. Carlos Miano participará como expositor en el Summit TIC Norte 2026, donde abordará el impacto de la inteligencia artificial en el futuro del trabajo y la formación profesional.

MPT inicia proceso contra empresa California



Trujillo. - La Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT) inició un procedimiento administrativo sancionador contra la empresa de transportes California S.A., luego de que una de sus unidades fuera captada circulando por

la berma central de la cuadra 21 de la avenida América Sur. Según informó la comuna, el conductor habría realizado esta maniobra para evitar la congestión vehicular generada por los trabajos de mantenimiento en

la zona. La unidad habría ingresado a un espacio destinado al área verde, ocasionando daños al ornato público y generando riesgo para los peatones.

El subgerente de Fiscalización de Transporte y Tránsito, Alberto Bertini, indicó que la empresa será notificada para presentar sus descargos y precisó que la municipalidad evaluará las acciones correspondientes, incluyendo la posible intervención de la Procuraduría Pública Municipal.

La empresa podría recibir una multa equivalente al 20 % de una UIT por la infracción cometida, además de otra sanción por los daños ocasionados al área verde, según la normativa del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT).

Capacitan a emprendedores

La Libertad. - El Centro Regional de Capacitación (CERCAP) La Libertad desarrolla programas de formación técnica dirigidos a ciudadanos que buscan iniciar o fortalecer sus emprendimientos, con el objetivo de me-

jorar sus capacidades y brindar herramientas para el desarrollo de sus negocios.

Las capacitaciones incluyen cursos de confección, gastronomía y otras especialidades orientadas a actividades

productivas, donde los participantes reciben conocimientos prácticos para mejorar sus habilidades y fortalecer sus proyectos.

Los beneficiarios indicaron que la preparación adquirida les permitirá optimizar sus productos y servicios, ampliar sus oportunidades de ingresos y generar mejores



condiciones para sus familias.

El CERCAP informó que estas acciones buscan promover la capacitación técnica, impulsar la formalización de pequeños negocios y contribuir al desarrollo económico de la región mediante nuevas oportunidades para los emprendedores.



INIA Cajamarca impulsa investigación agraria y avanza en el Mapa Nacional de Fertilidad de Suelos

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) Cajamarca continúa fortaleciendo la investigación y la transferencia de tecnología para mejorar la productividad del sector agropecuario. Su director, Gilmert Muñoz, destacó que la institución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), desarrolla acciones de investigación, extensión agraria, asesoramiento y capacitación dirigidas principalmente a pequeños y medianos productores, con el objetivo de promover una agricultura más competitiva y sostenible.

Uno de los principales proyectos que impulsa el INIA es la elaboración del Mapa Nacional de Fertilidad de Suelos, para lo cual se prevé analizar alrededor de dos millones de muestras en todo el país. En Cajamarca, el pro-



ceso de mapeo registra importantes avances y estará disponible próximamente. Además, la institución presentará un manual para el aná-

lisis de suelos acompañado de una cartilla de colores que permitirá a los agricultores evaluar de manera práctica indicadores como materia

orgánica, pH, fósforo y potasio, facilitando una fertilización más eficiente en cultivos como maíz, papa, trigo, cebada y pastos.

En el marco de la conmemoración del Día del Campesino, Muñoz resaltó el aporte de los agricultores a la seguridad alimentaria y a la conservación de los recursos genéticos y especies nativas, motivo por el cual se reconoció a productores que destacan por su innovación y colaboración en los proyectos de investigación del INIA. Asimismo, informó que los centros experimentales de Jaén y Baños del Inca desarrollan investigaciones en sistemas agroforestales para café y cacao, así como en el mejoramiento de pastos para la ganadería bovina y caprina. No obstante, advirtió que la escasez de agua y la limitada infraestructura hídrica continúan siendo uno de los principales desafíos para el desarrollo agrícola y la investigación en la región Cajamarca.

Cajamarca impulsa la construcción de 15 mil reservorios para enfrentar la escasez hídrica y fortalecer la agricultura

El Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Dirección Regional de Agricultura, viene ejecutando una ambiciosa estrategia de siembra y almacenamiento de agua con el objetivo de mitigar los efectos del cambio climático y la escasez hídrica que afecta a la región. El director regional de Agricultura, ingeniero Néstor Mendoza, informó que la iniciativa contempla la construcción de 15 mil reservorios, los cuales

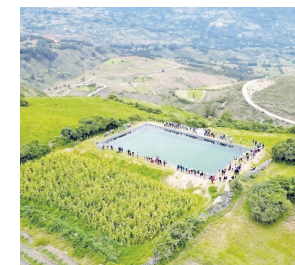
permitirán incorporar 20 mil hectáreas al sistema de riego presurizado en las 13 provincias de Cajamarca.

El funcionario explicó que actualmente solo el 3 % de la superficie agrícola cuenta con riego tecnificado, mientras que el 97 % continúa utilizando riego por gravedad, un sistema menos eficiente en el uso del agua. Precisó que, hasta la fecha, ya se han concluido 12 mil 500 reservorios y otros 2 mil 500

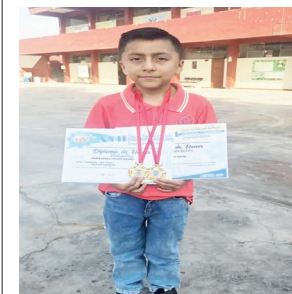
se encuentran en ejecución, beneficiando a más de 30 mil familias agricultoras. Además, destacó que el programa contempla incentivos económicos para quienes construyen los reservorios y que su implementación ha generado alrededor de 50 mil puestos de trabajo en toda la región.

Mendoza señaló que los reservorios ya inaugurados han permitido fortalecer cadenas productivas mediante

el incremento de la producción de hortalizas, palta, pastos y leche, generando empleo permanente e impulsando la economía rural. Asimismo, indicó que el Gobierno Regional ha destinado S/ 200 millones para la construcción de los reservorios y S/ 400 millones para la implementación de lagunas artificiales (cochas) y la recuperación de la cobertura vegetal en las cuencas altas, con el fin de conservar el recurso hídri-



co y evitar la sedimentación. Finalmente, sostuvo que la meta al año 2050 es ampliar la frontera agrícola bajo riego hasta alcanzar 500 mil hectáreas, consolidando el desarrollo agropecuario y contribuyendo a reducir los índices de pobreza en Cajamarca.



Niño cutervino conquista doble primer puesto en prestigioso concurso académico de Chiclayo

El talento cajamarquino volvió a destacar a nivel nacional. El estudiante Víctor Mena Pérez, de la institución educativa Trinity College Cutervo, obtuvo el primer puesto en Matemática y el primer puesto en Comunicación durante un importante concurso académico realizado el domingo en la ciudad de Chiclayo, consolidándose como uno de los escolares más sobresalientes de la competencia.

Este doble reconocimiento refleja la dedicación, disciplina y excelente preparación del estudiante, quien logró imponerse en dos de las principales áreas del conocimiento. Su destacada participación no solo enaltece el nombre de su institución educativa, sino que también llena de orgullo a la provincia de Cutervo y a la región Cajamarca, demostrando el alto nivel académico que pueden alcanzar sus estudiantes en escenarios de competencia.

La comunidad educativa de Trinity College felicitó a Víctor Mena Pérez por este importante logro y destacó el valioso acompañamiento de su docente Karen Garay, así como el permanente apoyo de sus padres, Sary Pérez y Robert Mena, quienes han sido fundamentales en su formación. Con este nuevo triunfo, la institución reafirma su compromiso con una educación de calidad basada en la excelencia académica, los valores y el desarrollo integral de sus estudiantes.

ELECTRONORTE S.A. PLIEGO TARIFARIO DEL 01 MAYO 2026 CON FOSE - RETROACTIVO APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES : 140-2026-OS-CD													
MEDIA TENSIÓN		UNIDAD	SEIN2	SEIN3	SEIN4	CARH3	CARH3 CUTER	BAMB2	BAMB4	SEIN SER	CARH SER	SER BAM	SER CUT
MT2	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE DOS POTENCIAS (2E2P)												
	Cargo Fijo Mensual	S./mes	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	ctm. S./kWh.h	32.90	32.90	32.90	32.46	32.90	31.38	31.38	32.90	32.46	31.38	32.90
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	ctm. S./kWh.h	25.10	25.10	25.10	24.83	25.08	23.86	23.86	25.10	24.83	23.86	25.08
	Cargo por Potencia Activa de Generación en HP	S./kW-mes	63.53	63.53	63.53	63.53	63.53	63.46	63.46	63.53	63.53	63.46	63.53
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HP	S./kW-mes	16.76	16.76	16.76	16.76	16.76	16.76	16.76	16.76	16.76	16.76	16.76
	Cargo por Exceso de Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HFP	S./kW-mes	17.01	17.01	17.01	17.01	17.01	17.01	17.01	17.01	17.01	17.01	17.01
	Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. S./kVar.h	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49
MT3	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (2E1P)												
	Cargo Fijo Mensual	S./mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	ctm. S./kWh.h	32.90	32.90	32.90	32.46	32.90	31.38	31.38	32.90	32.46	31.38	32.90
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	ctm. S./kWh.h	25.10	25.10	25.10	24.83	25.08	23.86	23.86	25.10	24.83	23.86	25.08
	Cargo por Potencia Activa de generación para Usuarios: Presentes en Punta	S./kW-mes	56.29	56.29	56.29	56.29	56.29	56.23	56.23	56.29	56.29	56.23	56.29
	Presentes Fuera de Punta	S./kW-mes	35.42	35.42	35.42	35.42	35.42	35.38	35.38	35.42	35.42	35.38	35.42
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para usuarios: Presentes en Punta	S./kW-mes	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78
	Presentes Fuera de Punta	S./kW-mes	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49
Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. S./kVar.h	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	
MT4	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (1E1P)												
	Cargo Fijo Mensual	S./mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
	Cargo por Energía Activa	ctm. S./kWh.h	26.89	26.89	26.89	26.59	26.88	25.59	25.59	26.89	26.59	25.59	26.88
	Cargo por Potencia Activa de generación para usuarios: Presentes en Punta	S./kW-mes	56.29	56.29	56.29	56.29	56.29	56.23	56.23	56.29	56.29	56.23	56.29
	Presentes Fuera de Punta	S./kW-mes	35.42	35.42	35.42	35.42	35.42	35.38	35.38	35.42	35.42	35.38	35.42
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para Usuarios: Presentes en Punta	S./kW-mes	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78
	Presentes Fuera de Punta	S./kW-mes	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49
	Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. S./kVar.h	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49
BAJA TENSIÓN													
BT2	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE DOS POTENCIAS (2E2P)		UNIDAD										
	Cargo Fijo Mensual	S./mes	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	ctm. S./kWh.h	35.26	35.26	35.26	34.79	35.26	33.63	33.63	35.26	34.79	33.63	35.26
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	ctm. S./kWh.h	26.90	26.90	26.90	26.61	26.87	25.57	25.57	26.90	26.61	25.57	26.87
	Cargo por Potencia Activa de Generación en HP	S./kW-mes	63.69	63.69	63.69	63.69	63.69	63.62	63.62	63.69	63.69	63.62	63.69
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HP	S./kW-mes	70.52	70.52	70.52	70.52	70.52	70.52	70.52	70.52	70.52	70.52	70.52
	Cargo por Exceso de Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HFP	S./kW-mes	51.46	51.46	51.46	51.46	51.46	51.46	51.46	51.46	51.46	51.46	51.46
	Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. S./kVar.h	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49
BT3	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (2E1P)												
	Cargo Fijo Mensual	S./mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	ctm. S./kWh.h	35.26	35.26	35.26	34.79	35.26	33.63	33.63	35.26	34.79	33.63	35.26
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	ctm. S./kWh.h	26.90	26.90	26.90	26.61	26.87	25.57	25.57	26.90	26.61	25.57	26.87
	Cargo por Potencia Activa de generación para usuarios: Presentes en Punta	S./kW-mes	46.76	46.76	46.76	46.76	46.76	46.70	46.70	46.76	46.76	46.70	46.76
	Presentes Fuera de Punta	S./kW-mes	43.09	43.09	43.09	43.09	43.09	43.04	43.04	43.09	43.09	43.04	43.09
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para usuarios: Presentes en Punta	S./kW-mes	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08
	Presentes Fuera de Punta	S./kW-mes	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27
Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. S./kVar.h	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	
BT4	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (1E1P)												
	Cargo Fijo Mensual	S./mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
	Cargo por Energía Activa	ctm. S./kWh.h	28.83	28.83	28.83	28.49	28.81	27.42	27.42	28.83	28.49	27.42	28.81
	Cargo por Potencia Activa de generación para usuarios: Presentes en Punta	S./kW-mes	46.76	46.76	46.76	46.76	46.76	46.70	46.70	46.76	46.76	46.70	46.76
	Presentes Fuera de Punta	S./kW-mes	43.09	43.09	43.09	43.09	43.09	43.04	43.04	43.09	43.09	43.04	43.09
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para usuarios: Presentes en Punta	S./kW-mes	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08
	Presentes Fuera de Punta	S./kW-mes	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27
	Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. S./kVar.h	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49
BT5A	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)												
	a) Usuarios con demanda máxima mensual de hasta 20kW en HP y HFP												
	Cargo Fijo Mensual	S./mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	ctm. S./kWh.h	184.36	184.36	184.36	183.88	184.36	182.64	182.64	184.36	183.88	182.64	184.36
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	ctm. S./kWh.h	26.90	26.90	26.90	26.61	26.87	25.57	25.57	26.90	26.61	25.57	26.87
	Cargo por Exceso de Potencia	S./kW-mes	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66
	b) Usuarios con demanda máxima mensual de hasta 20kW en HP y 50kW en HFP												
	Cargo Fijo Mensual	S./mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	ctm. S./kWh.h	217.30	217.30	217.30	216.82	217.30	215.56	215.56	217.30	216.82	215.56	217.30	
Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	ctm. S./kWh.h	26.90	26.90	26.90	26.61	26.87	25.57	25.57	26.90	26.61	25.57	26.87	
Cargo por Exceso de Potencia	S./kW-mes	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	
BT5B	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kWh por mes												
	0 - 30 kWh												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	S./mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	S./mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cargo por Energía Activa	ctm. S./kWh.h	45.74	26.14	26.14	26.01	26.13	44.77	25.58	26.14	26.01	25.58	26.13
	31 - 140 kWh												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	S./mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	S./mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kWh	S./mes	13.72	7.84	7.84	7.80	7.84	13.43	7.68	7.84	7.80	7.68	7.84	
Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kWh	ctm. S./kWh.h	65.34	65.34	65.34	65.02	65.33	63.96	63.96	65.34	65.02	63.96	65.33	
b) Residencial con consumo mayor a 140 kWh por mes y No Residencial													
Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	S./mes	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	
Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	S./mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Cargo por Energía Activa	ctm. S./kWh.h	66.91	66.91	66.91	66.58	66.90	65.50	65.50	66.91	66.58	65.50	66.90	
BT5C-AP	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E) - Alumbrado Público												
	Cargo Fijo	S./mes	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73
Cargo por Energía Activa	ctm. S./kWh.h	70.61	70.61	70.61	70.29	70.60	69.22	69.22	70.61	70.29	69.22	70.60	

		UNIDAD	SEIN2	SEIN3	SEIN4	CARH3	CARH3 CUTER
BT5D	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)						
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kWh por mes						
	0 - 30 kWh						
	Carga Fijo		S./mes	3.38	3.38	3.38	3.38
	Carga por Energía Activa		ctm. S./kWh.h	35.62	20.35	20.35	20.23
	31 - 140 kWh						
	Carga Fijo		S./mes	3.38	3.38	3.38	3.38
	Carga por Energía Activa - Primeros 30 kWh		S./mes	10.68	6.11	6.11	6.07
	Carga por Energía Activa - Exceso de 30 kWh		ctm. S./kWh.h	50.88	50.88	50.88	50.57
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kWh por mes y No Residencial						
Carga Fijo		S./mes	3.46	3.46	3.46	3.46	
Carga por Energía Activa		ctm. S./kWh.h	52.10	52.10	52.10	51.78	
BT5E	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)						
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kWh por mes						
	0 - 30 kWh						
	Carga Fijo		S./mes	2.73	2.73	2.73	2.73
	Carga por Energía Activa		ctm. S./kWh.h	45.60	26.06	26.06	25.93
	31 - 140 kWh						
	Carga Fijo		S./mes	2.73	2.73	2.73	2.73
	Carga por Energía Activa - Primeros 30 kWh		S./mes	13.68	7.82	7.82	7.78
	Carga por Energía Activa - Exceso de 30 kWh		ctm. S./kWh.h	65.14	65.14	65.14	64.82
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kWh por mes y No Residencial						
Carga Fijo		S./mes	2.80	2.80	2.80	2.80	
Carga por Energía Activa		ctm. S./kWh.h	66.70	66.70	66.70	66.38	
BT5F	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)						
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kWh por mes						
	0 - 30 kWh						
	Carga Fijo Mensual		S./mes	11.09	11.09	11.09	11.09
	Carga por Energía Activa en hora Punta		ctm. S./kWh.h	76.26	43.58	43.58	43.39
	Carga por Energía Activa en fuera Punta		ctm. S./kWh.h	32.07	18.32	18.32	18.22
	31 - 100 kWh						
	Carga Fijo Mensual		S./mes	11.09	11.09	11.09	11.09
	Carga por Energía Activa en hora Punta - Primeros 30 kWh		ctm. S./kWh.h	76.26	43.58	43.58	43.39
	Carga por Energía Activa en fuera Punta - Primeros 30 kWh		ctm. S./kWh.h	32.07	18.32	18.32	18.22
Carga por Energía Activa en hora Punta - Exceso de 30 kWh		ctm. S./kWh.h	108.94	108.94	108.94	108.48	
Carga por Energía Activa en fuera Punta - Exceso de 30 kWh		ctm. S./kWh.h	45.81	45.81	45.81	45.54	
b) Residencial con consumo mayor a 140 kWh por mes y No Residencial							
Carga Fijo Mensual		S./mes	11.36	11.36	11.36	11.36	
Carga por Energía Activa en hora Punta		ctm. S./kWh.h	111.55	111.55	111.55	111.08	
Carga por Energía Activa en fuera Punta		ctm. S./kWh.h	46.91	46.91	46.91	46.63	
BT6	PENSIÓN FIJA DE POTENCIA (1P)						
	Carga Fijo	S./mes	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46
	Carga por Potencia	ctm. S./W	27.50	27.50	27.50	27.36	27.49
BT7	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)						
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kWh por mes						
	0 - 30 kWh						
	Carga Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos		S./mes	3.49	3.49	3.49	3.49
	Carga Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas		S./mes	3.49	3.49	3.49	3.49
	Carga por Energía Activa		ctm. S./kWh.h	45.04	25.74	25.74	25.61
	31 - 100 kWh						
	Carga Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos		S./mes	3.49	3.49	3.49	3.49
	Carga Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas		S./mes	3.49	3.49	3.49	3.49
	Carga por Energía Activa - Primeros 30 kWh		S./mes	13.51	7.72	7.72	7.68
Carga por Energía Activa - Exceso de 30 kWh		ctm. S./kWh.h	64.34	64.34	64.34	64.02	
b) Residencial con consumo mayor a 140 kWh por mes y No Residencial							
Carga Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos		S./mes	3.57	3.57	3.57	3.57	
Carga Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas		S./mes	3.57	3.57	3.57	3.57	
Carga por Energía Activa		ctm. S./kWh.h	65.88	65.88	65.88	65.56	
BT5I	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)						
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kWh por mes						
	0 - 30 kWh						
	Carga Fijo Mensual - Lectura Mensual		S./mes	11.09	11.09	11.09	11.09
	Carga por Energía Activa en Punta		ctm. S./kWh.h	48.97	27.98	27.98	27.76
	Carga por Energía Activa Fuera de Punta en Media		ctm. S./kWh.h	35.09	20.05	20.05	19.94
	Carga por Energía Activa Fuera de Punta en Base		ctm. S./kWh.h	34.73	19.85	19.85	19.76
	31 - 140 kWh						
	Carga Fijo Mensual - Lectura Mensual		S./mes	11.09	11.09	11.09	11.09
	Carga por Energía Activa en Punta - Primeros 30 kWh		ctm. S./kWh.h	48.97	27.98	27.98	27.76
Carga por Energía Activa Fuera de Punta Medio-Primeros 30 kWh		ctm. S./kWh.h	35.09	20.05	20.05	19.94	
Carga por Energía Activa Fuera de Punta Base-Primeros 30 kWh		ctm. S./kWh.h	34.73	19.85	19.85	19.76	
Carga por Energía Activa en Punta - Exceso de 30 kWh		ctm. S./kWh.h	69.95	69.95	69.95	69.41	
Carga por Energía Activa Fuera de Punta Medio - Exceso de 30 kWh		ctm. S./kWh.h	50.13	50.13	50.13	49.84	
Carga por Energía Activa Fuera de Punta Base- Exceso de 30 kWh		ctm. S./kWh.h	49.62	49.62	49.62	49.41	
b) Residencial con consumo mayor a 140 kWh por mes y No Residencial							
Carga Fijo Mensual - Lectura Mensual		S./mes	11.36	11.36	11.36	11.36	
Carga por Energía Activa en Punta		ctm. S./kWh.h	71.63	71.63	71.63	71.08	
Carga por Energía Activa Fuera de Punta Medio		ctm. S./kWh.h	51.33	51.33	51.33	51.04	
Carga por Energía Activa Fuera de Punta Base		ctm. S./kWh.h	50.81	50.81	50.81	50.60	

ELECTRONORTE S.A.
PLIEGO TARIFARIO DEL 01 MAYO 2026 CON FOSE - RETROACTIVO AFECTADO SEGÚN LEY 30648, REGLAMENTO 175-2016-OS/CD Y DECRETO SUPREMO 027-2016-EM.

MEDIA TENSIÓN						UNIDAD	SEIN2	SEIN3	SEIN4	CARH3	CARH3 CUTER	BAMB2	BAMB4	SEIN SER	CARH SER	SER BAM	SER CUT		
BT5B	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)																		
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes																		
	0 - 30 kW.h																		
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual						Sl./mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral						Sl./mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Cargo por Energía Activa						ctm. Sl./k.w.h	45.74	26.14	26.14	26.01	26.13	44.77	25.58	26.14	26.01	25.58	26.13	
	31 - 140 kW.h																		
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual						Sl./mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral						Sl./mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h						Sl./mes	13.72	7.84	7.84	7.80	7.84	13.43	7.68	7.84	7.80	7.68	7.84	
Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW.h						ctm. Sl./k.w.h	65.34	65.34	65.34	65.02	65.33	63.96	63.96	65.34	65.02	63.96	65.33		
BT5D	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial																		
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual						Sl./mes	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral						Sl./mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Cargo por Energía Activa						ctm. Sl./k.w.h	66.91	66.91	66.91	66.58	66.90	65.50	65.50	66.91	66.58	65.50	66.90	
	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)																		
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes																		
	0 - 30 kW.h																		
	Cargo Fijo						Sl./mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
	Cargo por Energía Activa						ctm. Sl./k.w.h	35.62	20.35	20.35	20.23	20.34	34.69	19.82	20.35	20.23	19.82	20.34	
	31 - 140 kW.h																		
BT5E	Cargo Fijo						Sl./mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h						Sl./mes	10.68	6.11	6.11	6.07	6.10	10.41	5.95	6.11	6.07	5.95	6.10	
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW.h						ctm. Sl./k.w.h	50.88	50.88	50.88	50.57	50.86	49.56	50.88	50.57	49.56	50.86		
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial																		
	Cargo Fijo						Sl./mes	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	
	Cargo por Energía Activa						ctm. Sl./k.w.h	52.10	52.10	52.10	51.78	52.08	50.75	50.75	52.10	51.78	50.75	52.08	
	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)																		
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes																		
	0 - 30 kW.h																		
	Cargo Fijo						Sl./mes	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73
BT5F	Cargo por Energía Activa						ctm. Sl./k.w.h	45.60	26.06	26.06	25.93	26.05	44.63	25.50	26.06	25.93	25.50	26.05	
	31 - 140 kW.h																		
	Cargo Fijo						Sl./mes	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h						Sl./mes	13.68	7.82	7.82	7.78	7.82	13.39	7.65	7.82	7.78	7.65	7.82	
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW.h						ctm. Sl./k.w.h	65.14	65.14	65.14	64.82	65.13	63.76	63.76	65.14	64.82	63.76	65.13	
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial																		
	Cargo Fijo						Sl./mes	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80
	Cargo por Energía Activa						ctm. Sl./k.w.h	66.70	66.70	66.70	66.38	66.69	65.29	65.29	66.70	66.38	65.29	66.69	
	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)																		
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes																		
BT5G	0 - 30 kW.h																		
	Cargo Fijo Mensual						Sl./mes	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	
	Cargo por Energía Activa en hora Punta						ctm. Sl./k.w.h	76.26	43.58	43.58	43.39	43.58	75.10	42.92	43.58	43.39	42.92	43.58	
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta						ctm. Sl./k.w.h	32.07	18.32	18.32	18.22	18.32	31.16	17.80	18.32	18.22	17.80	18.32	
	31 - 100 kW.h																		
	Cargo Fijo Mensual						Sl./mes	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	
	Cargo por Energía Activa en hora Punta - Primeros 30 kW.h						ctm. Sl./k.w.h	76.26	43.58	43.58	43.39	43.58	75.10	42.92	43.58	43.39	42.92	43.58	
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta - Primeros 30 kW.h						ctm. Sl./k.w.h	32.07	18.32	18.32	18.22	18.32	31.16	17.80	18.32	18.22	17.80	18.32	
	Cargo por Energía Activa en hora Punta - Exceso de 30 kW.h						ctm. Sl./k.w.h	108.94	108.94	108.94	108.48	108.94	107.29	107.29	108.94	108.48	107.29	108.94	
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta - Exceso de 30 kW.h						ctm. Sl./k.w.h	45.81	45.81	45.81	45.54	45.79	44.51	44.51	45.81	45.54	44.51	45.79	
BT5H	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial																		
	Cargo Fijo Mensual						Sl./mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	
	Cargo por Energía Activa en hora Punta						ctm. Sl./k.w.h	111.55	111.55	111.55	111.08	111.55	109.86	109.86	111.55	111.08	109.86	111.55	
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta						ctm. Sl./k.w.h	46.91	46.91	46.91	46.63	46.89	45.58	45.58	46.91	46.63	45.58	46.89	
	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)																		
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes																		
	0 - 30 kW.h																		
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos						Sl./mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas						Sl./mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo por Energía Activa						ctm. Sl./k.w.h	45.04	25.74	25.74	25.61	25.73	44.08	25.19	25.74	25.61	25.19	25.73	
BT5I	31 - 100 kW.h																		
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos						Sl./mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas						Sl./mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h						Sl./mes	13.51	7.72	7.72	7.68	7.72	13.22	7.56	7.72	7.68	7.56	7.72	
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW.h						ctm. Sl./k.w.h	64.34	64.34	64.34	64.02	64.32	62.97	62.97	64.34	64.02	62.97	64.32	
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial																		
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos						Sl./mes	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas						Sl./mes	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57
	Cargo por Energía Activa						ctm. Sl./k.w.h	65.88	65.88	65.88	65.56	65.86	64.48	64.48	65.88	65.56	64.48	65.86	
	BT5J	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)																	
a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes																			
0 - 30 kW.h																			
Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual						Sl./mes	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	
Cargo por Energía Activa en Punta						ctm. Sl./k.w.h	48.97	27.98	27.98	27.76	27.98	47.66	27.24	27.98	27.76	27.24	27.98		
Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Media						ctm. Sl./k.w.h	35.09	20.05	20.05	19.94	20.05	34.19	19.54	20.05	19.94	19.54	20.05		
Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base						ctm. Sl./k.w.h	34.73	19.85	19.85	19.76	19.83	33.91	19.38	19.85	19.76	19.38	19.83		
31 - 140 kW.h																			
Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual						Sl./mes	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	
Cargo por Energía Activa en Punta - Primeros 30 kW.h						ctm. Sl./k.w.h	48.97	27.98	27.98	27.76	27.98	47.66	27.24	27.98	27.76	27.24	27.98		
BT5K	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media- Primeros 30 kW.h						ctm. Sl./k.w.h	35.09	20.05	20.05	19.94	20.05	34.19	19.54	20.05	19.94	19.54	20.05	
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base- Primeros 30 kW.h						ctm. Sl./k.w.h	34.73	19.85	19.85	19.76	19.83	33.91	19.38	19.85	19.76	19.38	19.83	
	Cargo por Energía Activa en Punta - Exceso de 30 kW.h						ctm. Sl./k.w.h	69.95	69.95	69.95	69.41	69.95	68.09	68.09	69.95	69.41	68.09	69.95	
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media - Exceso de 30 kW.h						ctm. Sl./k.w.h	50.13	50.13	50.13	49.84	50.12	48.84	48.84	50.13	49.84	48.84	50.12	
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base- Exceso de 30 kW.h						ctm. Sl./k.w.h	49.62	49.62	49.62	49.41	49.58	48.44	48.44	49.62	49.41	48.44	49.58	
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial																		
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual						Sl./mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
	Cargo por Energía Activa en Punta						ctm. Sl./k.w.h	71.63	71.63	71.63	71.08	71.63	69.72	69.72	71.63	71.08	69.72	71.63	
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media						ctm. Sl./k.w.h	51.33	51.33	51.33	51.04	51.32	50.01	50.01	51.33	51.04	50.01	51.32	
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base						ctm. Sl./k.w.h	50.81	50.81	50.81	50.60	50.77	49.60	49.60	50.81	50.60	49.60	50.77	

ELECTRONORTE S.A.													
PLIEGO TARIFARIO DEL 04 MAYO 2026 CON FOSE - RETROACTIVO													
APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES : H0-2026-OS-CD													
MEDIA TENSIÓN		UNIDAD	SEIN2	SEIN3	SEIN4	CARH3	CARH3 CUTER	BAMB2	BAMB4	SEIN SER	CARH SER	SER BAMB	SER CUT
MT2	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE DOS POTENCIAS (2E2P)												
	Cargo Fijo Mensual	\$/Mes	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	ctm. \$/kV.h	32,99	32,99	32,99	32,99	32,99	31,45	31,45	32,99	32,99	31,45	32,99
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	ctm. \$/kV.h	25,19	25,19	25,19	24,92	25,17	23,92	23,92	25,19	24,92	23,92	25,17
	Cargo por Potencia Activa de Generación en HP	\$/kV-mes	63,67	63,67	63,67	63,67	63,67	63,60	63,60	63,67	63,67	63,60	63,67
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HP	\$/kV-mes	17,01	17,01	17,01	17,01	17,01	17,01	17,01	17,01	17,01	17,01	17,01
	Cargo por Exceso de Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HFP	\$/kV-mes	17,25	17,25	17,25	17,25	17,25	17,25	17,25	17,25	17,25	17,25	17,25
	Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. \$/kVVar.h	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52
MT3	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (2E1P)												
	Cargo Fijo Mensual	\$/Mes	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	ctm. \$/kV.h	32,99	32,99	32,99	32,99	32,99	31,45	31,45	32,99	32,99	31,45	32,99
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	ctm. \$/kV.h	25,19	25,19	25,19	24,92	25,17	23,92	23,92	25,19	24,92	23,92	25,17
	Cargo por Potencia Activa de generación para Usuarios:												
	Presenres en Punta	\$/kV-mes	56,42	56,42	56,42	56,42	56,42	56,35	56,35	56,42	56,42	56,35	56,42
	Presenres Fuera de Punta	\$/kV-mes	35,50	35,50	35,50	35,50	35,50	35,46	35,46	35,50	35,50	35,46	35,50
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para usuarios:												
Presenres en Punta	\$/kV-mes	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	
Presenres Fuera de Punta	\$/kV-mes	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	
Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. \$/kVVar.h	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	
MT4	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (1E1P)												
	Cargo Fijo Mensual	\$/Mes	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	26,99	26,99	26,99	26,60	26,97	25,65	25,65	26,99	26,60	25,65	26,97
	Cargo por Potencia Activa de generación para usuarios:												
	Presenres en Punta	\$/kV-mes	56,42	56,42	56,42	56,42	56,42	56,35	56,35	56,42	56,42	56,35	56,42
	Presenres Fuera de Punta	\$/kV-mes	35,50	35,50	35,50	35,50	35,50	35,46	35,46	35,50	35,50	35,46	35,50
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para Usuarios:												
	Presenres en Punta	\$/kV-mes	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04
Presenres Fuera de Punta	\$/kV-mes	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	
Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. \$/kVVar.h	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	
BAJA TENSIÓN		UNIDAD											
BT2	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE DOS POTENCIAS (2E2P)												
	Cargo Fijo Mensual	\$/Mes	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	ctm. \$/kV.h	35,36	35,36	35,36	34,88	35,36	33,70	33,70	35,36	34,88	33,70	35,36
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	ctm. \$/kV.h	26,99	26,99	26,99	26,71	26,97	25,64	25,64	26,99	26,71	25,64	26,97
	Cargo por Potencia Activa de Generación en HP	\$/kW-mes	63,65	63,65	63,65	63,65	63,65	63,76	63,76	63,65	63,65	63,76	63,65
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HP	\$/kW-mes	71,57	71,57	71,57	71,57	71,57	71,57	71,57	71,57	71,57	71,57	71,57
	Cargo por Exceso de Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HFP	\$/kW-mes	52,22	52,22	52,22	52,22	52,22	52,22	52,22	52,22	52,22	52,22	52,22
	Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. \$/kVVar.h	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52
BT3	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (2E1P)												
	Cargo Fijo Mensual	\$/Mes	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	ctm. \$/kV.h	35,36	35,36	35,36	34,88	35,36	33,70	33,70	35,36	34,88	33,70	35,36
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	ctm. \$/kV.h	26,99	26,99	26,99	26,71	26,97	25,64	25,64	26,99	26,71	25,64	26,97
	Cargo por Potencia Activa de generación para usuarios:												
	Presenres en Punta	\$/kV-mes	46,87	46,87	46,87	46,87	46,87	46,81	46,81	46,87	46,87	46,81	46,87
	Presenres Fuera de Punta	\$/kV-mes	43,19	43,19	43,19	43,19	43,19	43,14	43,14	43,19	43,19	43,14	43,19
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para usuarios:												
Presenres en Punta	\$/kV-mes	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	
Presenres Fuera de Punta	\$/kV-mes	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	
Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. \$/kVVar.h	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	
BT4	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (1E1P)												
	Cargo Fijo Mensual	\$/Mes	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	28,92	28,92	28,92	28,59	28,90	27,49	27,49	28,92	28,59	27,49	28,90
	Cargo por Potencia Activa de generación para usuarios:												
	Presenres en Punta	\$/kV-mes	46,87	46,87	46,87	46,87	46,87	46,81	46,81	46,87	46,87	46,81	46,87
	Presenres Fuera de Punta	\$/kV-mes	43,19	43,19	43,19	43,19	43,19	43,14	43,14	43,19	43,19	43,14	43,19
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para usuarios:												
	Presenres en Punta	\$/kV-mes	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10
Presenres Fuera de Punta	\$/kV-mes	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	
Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. \$/kVVar.h	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	
BT5A	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)												
	a) Usuarios con demanda máxima mensual de hasta 20kV en HP y HFP												
	Cargo Fijo Mensual	\$/Mes	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	ctm. \$/kV.h	185,78	185,78	185,78	185,30	185,78	184,04	184,04	185,78	185,30	184,04	185,78
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	ctm. \$/kV.h	26,99	26,99	26,99	26,71	26,97	25,64	25,64	26,99	26,71	25,64	26,97
	Cargo por Exceso de Potencia	\$/kV-mes	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59
	b) Usuarios con demanda máxima mensual de hasta 20kV en HP y 50kV en HFP												
	Cargo Fijo Mensual	\$/Mes	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52
Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	ctm. \$/kV.h	218,01	218,01	218,01	218,54	218,01	217,26	217,26	218,01	218,54	217,26	218,01	
Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	ctm. \$/kV.h	26,99	26,99	26,99	26,71	26,97	25,64	25,64	26,99	26,71	25,64	26,97	
Cargo por Exceso de Potencia	\$/kV-mes	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	
BT5B	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes 0 - 30 kV.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	\$/Mes											
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	\$/Mes											
	Cargo por Energía Activa 31- 140 kV.h	ctm. \$/kV.h	46,04	26,31	26,31	26,18	26,30	45,05	25,74	26,31	26,18	25,74	26,30
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	\$/Mes	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	\$/Mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kV.h	\$/Mes	13,81	7,89	7,89	7,85	7,89	13,52	7,72	7,89	7,85	7,72	7,89
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	65,77	65,77	65,77	65,45	65,75	64,36	64,36	65,77	65,45	64,36	65,75
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	\$/Mes	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	\$/Mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	67,25	67,25	67,25	67,02	67,33	65,90	65,90	67,25	67,02	65,90	67,33

		UNIDAD	SEIN2	SEIN3	SEIN4	CARH3	CARH3 CUTER	BAMB2	BAMB4	SEIN SER	CARH SER	SER BAMB	SER CUT	
BTSC-AP	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E) - Alumbrado Público													
	Cargo Fijo	\$/mes	6,83	6,83	6,83	6,83	6,83	6,83	6,83	6,83	6,83	6,83	6,83	
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	7,09	7,09	7,09	7,07	7,07	6,97	6,97	7,09	7,07	6,97	7,07	
BTSD	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)													
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes 0 - 30 kV.h													
	Cargo Fijo	\$/mes	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	35,78	20,44	20,44	20,32	20,44	34,84	19,91	20,44	20,32	19,91	20,44	
	31 - 140 kV.h													
	Cargo Fijo	\$/mes	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	
	Cargo por Energía Activa- Primeros 30 kV.h	\$/mes	10,73	6,13	6,13	6,10	6,13	10,45	5,97	6,13	6,10	5,97	6,13	
	Cargo por Energía Activa- Exceso de 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	51,11	51,11	51,11	50,81	51,10	49,77	49,77	51,11	50,81	49,77	51,10	
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial													
	Cargo Fijo	\$/mes	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	52,34	52,34	52,34	52,03	52,33	50,96	50,96	52,34	52,03	50,96	52,33	
	BTSE	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)												
a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes 0 - 30 kV.h														
Cargo Fijo		\$/mes	2,77	2,77	2,77	2,77	2,77	2,77	2,77	2,77	2,77	2,77	2,77	
Cargo por Energía Activa		ctm. \$/kV.h	45,80	26,23	26,23	26,10	26,22	44,81	25,66	26,23	26,10	25,66	26,22	
31 - 140 kV.h														
Cargo Fijo		\$/mes	2,77	2,77	2,77	2,77	2,77	2,77	2,77	2,77	2,77	2,77	2,77	
Cargo por Energía Activa- Primeros 30 kV.h		\$/mes	13,77	7,87	7,87	7,83	7,87	12,47	7,70	7,87	7,83	7,70	7,87	
Cargo por Energía Activa- Exceso de 30 kV.h		ctm. \$/kV.h	65,57	65,57	65,57	65,25	65,55	64,16	64,16	65,57	65,25	64,16	65,55	
b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial														
Cargo Fijo		\$/mes	2,84	2,84	2,84	2,84	2,84	2,84	2,84	2,84	2,84	2,84	2,84	
Cargo por Energía Activa		ctm. \$/kV.h	67,14	67,14	67,14	66,82	67,12	65,70	65,70	67,14	66,82	65,70	67,12	
BTSF		DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes 0 - 30 kV.h													
	Cargo Fijo Mensual	\$/mes	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	
	Cargo por Energía Activa en hora Punta	ctm. \$/kV.h	76,62	43,78	43,78	43,60	43,78	75,44	43,11	43,78	43,60	43,11	43,78	
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta	ctm. \$/kV.h	32,34	18,48	18,48	18,37	18,47	31,41	17,95	18,48	18,37	17,95	18,47	
	31 - 100 kV.h													
	Cargo Fijo Mensual	\$/mes	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	
	Cargo por Energía Activa en hora Punta - Primeros 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	76,62	43,78	43,78	43,60	43,78	75,44	43,11	43,78	43,60	43,11	43,78	
	Cargo por Energía Activa en hora Punta - Primeros 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	32,34	18,48	18,48	18,37	18,47	31,41	17,95	18,48	18,37	17,95	18,47	
	Cargo por Energía Activa en hora Punta - Exceso de 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	109,46	109,46	109,46	109,39	109,46	107,77	107,77	109,46	109,39	107,77	109,46	
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta - Exceso de 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	46,20	46,20	46,20	45,82	46,17	44,87	44,87	46,20	45,82	44,87	46,17	
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial													
	Cargo Fijo Mensual	\$/mes	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	
	Cargo por Energía Activa en hora Punta	ctm. \$/kV.h	112,09	112,09	112,09	111,61	112,09	110,36	110,36	112,09	111,61	110,36	112,09	
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta	ctm. \$/kV.h	47,31	47,31	47,31	47,02	47,28	45,95	45,95	47,31	47,02	45,95	47,28	
	BT6	PENSIÓN FIJA DE POTENCIA (1P)												
		Cargo Fijo	\$/mes	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51
		Cargo por Potencia	\$/mes	27,68	27,68	27,68	27,55	27,67	27,08	27,08	27,68	27,55	27,08	27,67
BT7	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)													
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes 0 - 30 kV.h													
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos	\$/mes	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas	\$/mes	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	45,33	25,80	25,80	25,78	25,80	44,36	25,35	25,80	25,78	25,35	25,80	
	31 - 100 kV.h													
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos	\$/mes	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas	\$/mes	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	
	Cargo por Energía Activa- Primeros 30 kV.h	\$/mes	13,60	7,77	7,77	7,73	7,77	13,31	7,60	7,77	7,73	7,60	7,77	
	Cargo por Energía Activa- Exceso de 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	64,76	64,76	64,76	64,44	64,74	63,37	63,37	64,76	64,44	63,37	64,74	
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial													
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos	\$/mes	3,62	3,62	3,62	3,62	3,62	3,62	3,62	3,62	3,62	3,62	3,62	
Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas	\$/mes	3,62	3,62	3,62	3,62	3,62	3,62	3,62	3,62	3,62	3,62	3,62		
Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	66,31	66,31	66,31	65,99	66,29	64,89	64,89	66,31	65,99	64,89	66,29		
BT9	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)													
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes 0 - 30 kV.h													
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	\$/mes	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	
	Cargo por Energía Activa en Punta	ctm. \$/kV.h	49,25	28,14	28,14	27,92	28,14	47,82	27,39	28,14	27,92	27,39	28,14	
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Media	ctm. \$/kV.h	35,32	20,16	20,16	20,07	20,16	34,41	19,66	20,16	20,07	19,66	20,16	
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base	ctm. \$/kV.h	34,87	19,98	19,98	19,90	19,96	34,13	19,50	19,98	19,90	19,50	19,96	
	31 - 100 kV.h													
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	\$/mes	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	11,25	
	Cargo por Energía Activa en Punta - Primeros 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	49,25	28,14	28,14	27,92	28,14	47,82	27,39	28,14	27,92	27,39	28,14	
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Media- Primeros 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	35,32	20,16	20,16	20,07	20,16	34,41	19,66	20,16	20,07	19,66	20,16	
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base- Primeros 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	34,87	19,98	19,98	19,90	19,96	34,13	19,50	19,98	19,90	19,50	19,96	
	Cargo por Energía Activa en Punta - Exceso de 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	70,35	70,35	70,35	69,81	70,35	68,46	68,46	70,35	69,81	68,46	70,35	
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Media- Exceso de 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	50,46	50,46	50,46	50,17	50,45	49,15	49,15	50,46	50,17	49,15	50,45	
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base- Exceso de 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	49,95	49,95	49,95	49,74	49,91	48,75	48,75	49,95	49,74	48,75	49,91	
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial													
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	\$/mes	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	
	Cargo por Energía Activa en Punta	ctm. \$/kV.h	72,04	72,04	72,04	71,49	72,04	70,10	70,10	72,04	71,49	70,10	72,04	
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Media	ctm. \$/kV.h	51,67	51,67	51,67	51,37	51,66	50,33	50,33	51,67	51,37	50,33	51,66	
Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base	ctm. \$/kV.h	51,15	51,15	51,15	50,93	51,11	49,92	49,92	51,15	50,93	49,92	51,11		

ELECTRONORTE S.A.

PLIEGO TARIFARIO DEL 04 MAYO 2026 CON FOSE - RETROACTIVO AFECTADO SEGÚN LEY 30648, REGLAMENTO 175-2016-OS/CD Y DECRETO SUPREMO 027-2016-EM.

MEDIA TENSIÓN		UNIDAD	SEIN2	SEIN3	SEIN4	CARH3	CARH3 CUTER	BAMB2	BAMB4	SEIN SER	CARH SER	SER BAM	SER CUT
BT5B	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (IE)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes												
	0 - 30 kW.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	Sl/imes	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	Sl/imes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cargo por Energía Activa	ctm. Sl/kW.h	46.04	26.31	26.31	26.18	26.30	45.05	25.74	26.31	26.18	25.74	26.30
	31 - 140 kW.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	Sl/imes	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	Sl/imes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h	Sl/imes	13.81	7.89	7.89	7.85	7.89	13.52	7.72	7.89	7.85	7.72	7.89
BT5D	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	Sl/imes	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	Sl/imes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cargo por Energía Activa	ctm. Sl/kW.h	67.35	67.35	67.35	67.02	67.33	65.90	65.90	67.35	67.02	65.90	67.33
	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (IE)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes												
	0 - 30 kW.h												
	Cargo Fijo	Sl/imes	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43
	Cargo por Energía Activa	ctm. Sl/kW.h	35.78	20.44	20.44	20.32	20.44	34.84	19.91	20.44	20.32	19.91	20.44
	31 - 140 kW.h												
BT5E	Cargo Fijo	Sl/imes	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h	Sl/imes	10.73	6.13	6.13	6.10	6.13	10.45	5.97	6.13	6.10	5.97	6.13
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW.h	ctm. Sl/kW.h	51.11	51.11	51.11	50.81	51.10	49.77	49.77	51.11	50.81	49.77	51.10
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo	Sl/imes	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51
	Cargo por Energía Activa	ctm. Sl/kW.h	52.34	52.34	52.34	52.03	52.33	50.96	50.96	52.34	52.03	50.96	52.33
	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (IE)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes												
	0 - 30 kW.h												
	Cargo Fijo	Sl/imes	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77
BT5F	Cargo por Energía Activa	ctm. Sl/kW.h	45.90	26.23	26.23	26.10	26.22	44.91	25.66	26.23	26.10	25.66	26.22
	31 - 140 kW.h												
	Cargo Fijo	Sl/imes	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h	Sl/imes	13.77	7.87	7.87	7.83	7.87	13.47	7.70	7.87	7.83	7.70	7.87
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW.h	ctm. Sl/kW.h	65.57	65.57	65.57	65.25	65.55	64.16	64.16	65.57	65.25	64.16	65.55
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo	Sl/imes	2.84	2.84	2.84	2.84	2.84	2.84	2.84	2.84	2.84	2.84	2.84
	Cargo por Energía Activa	ctm. Sl/kW.h	67.14	67.14	67.14	66.82	67.12	65.70	65.70	67.14	66.82	65.70	67.12
	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes												
BT7	0 - 30 kW.h												
	Cargo Fijo Mensual	Sl/imes	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25
	Cargo por Energía Activa en hora Punta	ctm. Sl/kW.h	76.62	43.78	43.78	43.60	43.78	75.44	43.11	43.78	43.60	43.11	43.78
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta	ctm. Sl/kW.h	32.34	18.48	18.48	18.37	18.47	31.41	17.95	18.48	18.37	17.95	18.47
	31 - 100 kW.h												
	Cargo Fijo Mensual	Sl/imes	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25
	Cargo por Energía Activa en hora Punta - Primeros 30 kW.h	ctm. Sl/kW.h	76.62	43.78	43.78	43.60	43.78	75.44	43.11	43.78	43.60	43.11	43.78
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta - Primeros 30 kW.h	ctm. Sl/kW.h	32.34	18.48	18.48	18.37	18.47	31.41	17.95	18.48	18.37	17.95	18.47
	Cargo por Energía Activa en hora Punta - Exceso de 30 kW.h	ctm. Sl/kW.h	109.46	109.46	109.46	108.99	109.46	107.77	107.77	109.46	108.99	107.77	109.46
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta - Exceso de 30 kW.h	ctm. Sl/kW.h	46.20	46.20	46.20	45.92	46.17	44.87	44.87	46.20	45.92	44.87	46.17
BT5I	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo Mensual	Sl/imes	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52
	Cargo por Energía Activa en hora Punta	ctm. Sl/kW.h	112.09	112.09	112.09	111.61	112.09	110.36	110.36	112.09	111.61	110.36	112.09
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta	ctm. Sl/kW.h	47.31	47.31	47.31	47.02	47.28	45.95	45.95	47.31	47.02	45.95	47.28
	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (IE)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes												
	0 - 30 kW.h												
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos	Sl/imes	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas	Sl/imes	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54
	Cargo por Energía Activa	ctm. Sl/kW.h	45.33	25.90	25.90	25.78	25.90	44.36	25.35	25.90	25.78	25.35	25.90
BT5I	31 - 100 kW.h												
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos	Sl/imes	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas	Sl/imes	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h	Sl/imes	13.60	7.77	7.77	7.73	7.77	13.31	7.60	7.77	7.73	7.60	7.77
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW.h	ctm. Sl/kW.h	64.76	64.76	64.76	64.44	64.74	63.37	63.37	64.76	64.44	63.37	64.74
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial												
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos	Sl/imes	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas	Sl/imes	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62
	Cargo por Energía Activa	ctm. Sl/kW.h	66.31	66.31	66.31	65.99	66.29	64.89	64.89	66.31	65.99	64.89	66.29
	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes												
BT5I	0 - 30 kW.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	Sl/imes	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25
	Cargo por Energía Activa en Punta	ctm. Sl/kW.h	49.25	28.14	28.14	27.92	28.14	47.92	27.38	28.14	27.92	27.38	28.14
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Media	ctm. Sl/kW.h	35.32	20.18	20.18	20.07	20.18	34.41	19.66	20.18	20.07	19.66	20.18
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base	ctm. Sl/kW.h	34.97	19.98	19.98	19.90	19.96	34.13	19.50	19.98	19.90	19.50	19.96
	31 - 140 kW.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	Sl/imes	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25
	Cargo por Energía Activa en Punta - Primeros 30 kW.h	ctm. Sl/kW.h	49.25	28.14	28.14	27.92	28.14	47.92	27.38	28.14	27.92	27.38	28.14
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media- Primeros 30 kW.h	ctm. Sl/kW.h	35.32	20.18	20.18	20.07	20.18	34.41	19.66	20.18	20.07	19.66	20.18
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base- Primeros 30 kW.h	ctm. Sl/kW.h	34.97	19.98	19.98	19.90	19.96	34.13	19.50	19.98	19.90	19.50	19.96
BT5I	Cargo por Energía Activa en Punta - Exceso de 30 kW.h	ctm. Sl/kW.h	70.35	70.35	70.35	69.81	70.35	68.46	68.46	70.35	69.81	68.46	70.35
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media - Exceso de 30 kW.h	ctm. Sl/kW.h	50.46	50.46	50.46	50.17	50.45	49.15	49.15	50.46	50.17	49.15	50.45
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base- Exceso de 30 kW.h	ctm. Sl/kW.h	49.95	49.95	49.95	49.74	49.91	48.75	48.75	49.95	49.74	48.75	49.91
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	Sl/imes	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52
	Cargo por Energía Activa en Punta	ctm. Sl/kW.h	72.04	72.04	72.04	71.49	72.04	70.10	70.10	72.04	71.49	70.10	72.04
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media	ctm. Sl/kW.h	51.67	51.67	51.67	51.37	51.66	50.33	50.33	51.67	51.37	50.33	51.66
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base	ctm. Sl/kW.h	51.15	51.15	51.15	50.93	51.11	49.92	49.92	51.15	50.93	49.92	51.11
	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes												

Nota: Tarifa sin IGV.

SEIN2: Chiclayo; SEIN3: Chiclayo Baja Densidad y Olmos; SEIN4: Niepos; CARH3: Chota y Chongoyape; CARH3 CUTER: Cutervo y Queroscoto; BAMB2: Bambamarca; BAMB4: Bambamarca Rural.

SEIN_SER: Chiclayo, Chiclayo Baja Densidad, Niepos; CARH_SER: Chongoyape; SER_BAM: Bambamarca Prepago; SER_CUT: Cutervo SER y Queroscoto SER

SER: Sistema Eléctrico Rural

ELECTRONORTE S.A.

PLIEGO TARIFARIO DEL 04 JULIO 2026 CON FOSE - RETROACTIVO

APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES : 140-2026-OS-CD

MEDIA TENSIÓN		UNIDAD	SEIN2	SEIN3	SEIN4	CARH3	CARH3 CUTER	BAMB2	BAMB4	SEIN SER	CARH SER	SER BAM	SER CUT
MT2	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y *CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE DOS POTENCIAS (2E2P)												
	Cargo Fijo Mensual	<i>\$/mes</i>	1159	1159	1159	1159	1159	1159	1159	1159	1159	1159	1159
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	<i>ctm. \$/kV.h</i>	32.99	32.99	32.99	32.54	32.99	31.45	31.45	32.99	32.54	31.45	32.99
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	<i>ctm. \$/kV.h</i>	25.19	25.19	25.19	24.92	25.17	23.92	23.92	25.19	24.92	23.92	25.17
	Cargo por Potencia Activa de Generación en HP	<i>\$/kW-mes</i>	63.67	63.67	63.67	63.67	63.67	63.60	63.67	63.67	63.67	63.60	63.67
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HP	<i>\$/kW-mes</i>	16.82	16.82	16.82	16.82	16.82	16.82	16.82	16.82	16.82	16.82	16.82
	Cargo por Exceso de Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HFP	<i>\$/kW-mes</i>	17.07	17.07	17.07	17.07	17.07	17.07	17.07	17.07	17.07	17.07	17.07
	Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	<i>ctm. \$/kVAr.h</i>	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38
MT3	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (2E1P)												
	Cargo Fijo Mensual	<i>\$/mes</i>	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	<i>ctm. \$/kV.h</i>	32.99	32.99	32.99	32.54	32.99	31.45	31.45	32.99	32.54	31.45	32.99
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	<i>ctm. \$/kV.h</i>	25.19	25.19	25.19	24.92	25.17	23.92	23.92	25.19	24.92	23.92	25.17
	Cargo por Potencia Activa de generación para Usuarios: Presentes en Punta	<i>\$/kW-mes</i>	56.42	56.42	56.42	56.42	56.42	56.35	56.35	56.42	56.42	56.35	56.42
	Presentes Fuera de Punta	<i>\$/kW-mes</i>	35.50	35.50	35.50	35.50	35.50	35.46	35.46	35.50	35.50	35.46	35.50
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para usuarios: Presentes en Punta	<i>\$/kW-mes</i>	17.84	17.84	17.84	17.84	17.84	17.84	17.84	17.84	17.84	17.84	17.84
	Presentes Fuera de Punta	<i>\$/kW-mes</i>	17.55	17.55	17.55	17.55	17.55	17.55	17.55	17.55	17.55	17.55	17.55
MT4	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (1E1P)												
	Cargo Fijo Mensual	<i>\$/mes</i>	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37
	Cargo por Energía Activa	<i>ctm. \$/kV.h</i>	26.98	26.98	26.98	26.68	26.97	25.65	25.65	26.98	26.68	25.65	26.97
	Cargo por Potencia Activa de generación para usuarios: Presentes en Punta	<i>\$/kW-mes</i>	56.42	56.42	56.42	56.42	56.42	56.35	56.35	56.42	56.42	56.35	56.42
	Presentes Fuera de Punta	<i>\$/kW-mes</i>	35.50	35.50	35.50	35.50	35.50	35.46	35.46	35.50	35.50	35.46	35.50
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para Usuarios: Presentes en Punta	<i>\$/kW-mes</i>	17.84	17.84	17.84	17.84	17.84	17.84	17.84	17.84	17.84	17.84	17.84
	Presentes Fuera de Punta	<i>\$/kW-mes</i>	17.55	17.55	17.55	17.55	17.55	17.55	17.55	17.55	17.55	17.55	17.55
	Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	<i>ctm. \$/kVAr.h</i>	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38
BAJA TENSIÓN		UNIDAD											
BT2	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y *CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE DOS POTENCIAS (2E2P)												
	Cargo Fijo Mensual	<i>\$/mes</i>	1159	1159	1159	1159	1159	1159	1159	1159	1159	1159	1159
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	<i>ctm. \$/kV.h</i>	35.36	35.36	35.36	34.88	35.36	33.70	33.70	35.36	34.88	33.70	35.36
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	<i>ctm. \$/kV.h</i>	26.99	26.99	26.99	26.71	26.97	25.64	25.64	26.99	26.71	25.64	26.97
	Cargo por Potencia Activa de Generación en HP	<i>\$/kW-mes</i>	63.85	63.85	63.85	63.85	63.85	63.76	63.85	63.85	63.76	63.85	63.85
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HP	<i>\$/kW-mes</i>	70.79	70.79	70.79	70.79	70.79	70.79	70.79	70.79	70.79	70.79	70.79
	Cargo por Exceso de Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HFP	<i>\$/kW-mes</i>	51.66	51.66	51.66	51.66	51.66	51.66	51.66	51.66	51.66	51.66	51.66
	Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	<i>ctm. \$/kVAr.h</i>	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38
BT3	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (2E1P)												
	Cargo Fijo Mensual	<i>\$/mes</i>	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	<i>ctm. \$/kV.h</i>	35.36	35.36	35.36	34.88	35.36	33.70	33.70	35.36	34.88	33.70	35.36
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	<i>ctm. \$/kV.h</i>	26.99	26.99	26.99	26.71	26.97	25.64	25.64	26.99	26.71	25.64	26.97
	Cargo por Potencia Activa de generación para usuarios: Presentes en Punta	<i>\$/kW-mes</i>	46.87	46.87	46.87	46.87	46.87	46.81	46.81	46.87	46.87	46.81	46.87
	Presentes Fuera de Punta	<i>\$/kW-mes</i>	43.19	43.19	43.19	43.19	43.19	43.14	43.14	43.19	43.19	43.14	43.19
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para usuarios: Presentes en Punta	<i>\$/kW-mes</i>	69.35	69.35	69.35	69.35	69.35	69.35	69.35	69.35	69.35	69.35	69.35
	Presentes Fuera de Punta	<i>\$/kW-mes</i>	66.53	66.53	66.53	66.53	66.53	66.53	66.53	66.53	66.53	66.53	66.53
BT4	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (1E1P)												
	Cargo Fijo Mensual	<i>\$/mes</i>	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37
	Cargo por Energía Activa	<i>ctm. \$/kV.h</i>	28.92	28.92	28.92	28.59	28.90	27.49	27.49	28.92	28.59	27.49	28.90
	Cargo por Potencia Activa de generación para usuarios: Presentes en Punta	<i>\$/kW-mes</i>	46.87	46.87	46.87	46.87	46.87	46.81	46.81	46.87	46.87	46.81	46.87
	Presentes Fuera de Punta	<i>\$/kW-mes</i>	43.19	43.19	43.19	43.19	43.19	43.14	43.14	43.19	43.19	43.14	43.19
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para usuarios: Presentes en Punta	<i>\$/kW-mes</i>	69.35	69.35	69.35	69.35	69.35	69.35	69.35	69.35	69.35	69.35	69.35
	Presentes Fuera de Punta	<i>\$/kW-mes</i>	66.53	66.53	66.53	66.53	66.53	66.53	66.53	66.53	66.53	66.53	66.53
	Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	<i>ctm. \$/kVAr.h</i>	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38	4.38
BT5A	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)												
	a) Usuarios con demanda máxima mensual de hasta 20kW en HP y HFP												
	Cargo Fijo Mensual	<i>\$/mes</i>	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	<i>ctm. \$/kV.h</i>	184.92	184.92	184.92	184.44	184.92	183.18	183.18	184.92	184.44	183.18	184.92
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	<i>ctm. \$/kV.h</i>	26.99	26.99	26.99	26.71	26.97	25.64	25.64	26.99	26.71	25.64	26.97
	Cargo por Exceso de Potencia	<i>\$/kW-mes</i>	62.90	62.90	62.90	62.90	62.90	62.90	62.90	62.90	62.90	62.90	62.90
	b) Usuarios con demanda máxima mensual de hasta 20kW en HP y 50kW en HFP												
	Cargo Fijo Mensual	<i>\$/mes</i>	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37
BT5B	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes 0 - 30 kV.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	<i>\$/mes</i>	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	<i>\$/mes</i>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cargo por Energía Activa 31 - 140 kV.h	<i>ctm. \$/kV.h</i>	45.89	26.22	26.22	26.09	26.22	44.90	25.66	26.22	26.09	25.66	26.22
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	<i>\$/mes</i>	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	<i>\$/mes</i>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kV.h	<i>ctm. \$/kV.h</i>	13.77	7.87	7.87	7.83	7.86	13.47	7.70	7.87	7.83	7.70	7.86
BT5B	b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	<i>\$/mes</i>	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	<i>\$/mes</i>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cargo por Energía Activa	<i>ctm. \$/kV.h</i>	67.12	67.12	67.12	66.80	67.11	65.68	65.68	67.12	66.80	65.68	67.11

		UNIDAD	SEIN2	SEIN3	SEIN4	CARH3	CARH3 CUTER	BAMB2	BAMB4	SEIN SER	CARH SER	SER BAM	SER CUT
BTSC-AP	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E) - Alumbrado Público												
	Cargo Fijo	\$/mes	6.70	6.70	6.70	6.70	6.70	6.70	6.70	6.70	6.70	6.70	6.70
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	70.84	70.84	70.84	70.82	70.82	69.42	69.42	70.84	70.82	69.42	70.82
BTSD	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes 0 - 30 kV.h												
	Cargo Fijo	\$/mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	35.71	20.41	20.41	20.29	20.40	34.78	19.87	20.41	20.29	19.87	20.40
	Cargo Fijo	\$/mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kV.h	\$/mes	10.71	6.12	6.12	6.08	6.12	10.43	5.86	6.12	6.08	5.86	6.12
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	51.02	51.02	51.02	50.72	51.01	49.68	49.68	51.02	50.72	49.68	51.01
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo	\$/mes	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	52.24	52.24	52.24	51.84	52.23	50.87	50.87	52.24	51.84	50.87	52.23
	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes 0 - 30 kV.h												
	Cargo Fijo	\$/mes	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	45.75	26.14	26.14	26.01	26.13	44.76	25.85	26.14	26.01	25.85	26.13
	Cargo Fijo	\$/mes	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kV.h	\$/mes	12.72	7.94	7.94	7.80	7.94	12.43	7.67	7.94	7.80	7.67	7.94
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	65.35	65.35	65.35	65.03	65.33	63.94	63.94	65.35	65.03	63.94	65.33
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo	\$/mes	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	66.92	66.92	66.92	66.59	66.90	65.47	65.47	66.92	66.59	65.47	66.90
	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)												
BTSE	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes 0 - 30 kV.h												
	Cargo Fijo Mensual	\$/mes	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10
	Cargo por Energía Activa en hora Punta	ctm. \$/kV.h	76.47	43.70	43.70	43.61	43.70	75.29	43.02	43.70	43.61	43.02	43.70
	Cargo por Energía Activa en hora Punta	ctm. \$/kV.h	32.19	18.39	18.39	18.28	18.39	31.26	17.86	18.39	18.28	17.86	18.39
	Cargo Fijo Mensual	\$/mes	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10
	Cargo por Energía Activa en hora Punta - Primeros 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	76.47	43.70	43.70	43.61	43.70	75.29	43.02	43.70	43.61	43.02	43.70
	Cargo por Energía Activa en hora Punta - Primeros 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	32.19	18.39	18.39	18.28	18.39	31.26	17.86	18.39	18.28	17.86	18.39
	Cargo por Energía Activa en hora Punta - Exceso de 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	109.24	109.24	109.24	108.78	109.24	107.56	109.24	108.78	107.56	109.24	108.78
	Cargo por Energía Activa en hora Punta - Exceso de 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	45.96	45.96	45.96	45.70	45.96	44.66	44.66	45.96	45.70	44.66	45.96
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo Mensual	\$/mes	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37
	Cargo por Energía Activa en hora Punta	ctm. \$/kV.h	108.86	108.86	108.86	108.39	108.86	106.14	108.86	108.39	108.86	108.39	108.86
	Cargo por Energía Activa en hora Punta	ctm. \$/kV.h	47.88	47.88	47.88	46.80	47.88	45.73	45.73	47.88	46.80	45.73	47.88
	PENSIÓN FIJA DE POTENCIA (1P)												
	Cargo Fijo	\$/mes	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46
BT6	Cargo por Potencia	ctm. \$/kW	27.59	27.59	27.59	27.45	27.59	26.39	26.39	27.59	27.45	26.39	27.59
	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes 0 - 30 kV.h												
	Cargo Comercial del Servicio Pre-pago - Sistema de recarga por códigos	\$/mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo Comercial del Servicio Pre-pago - Sistema de recarga por tarjetas	\$/mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	45.16	25.82	25.82	25.68	25.81	44.21	25.26	25.82	25.68	25.26	25.81
	Cargo Comercial del Servicio Pre-pago - Sistema de recarga por códigos	\$/mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo Comercial del Servicio Pre-pago - Sistema de recarga por tarjetas	\$/mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kV.h	\$/mes	12.56	7.75	7.75	7.71	7.74	12.26	7.59	7.75	7.71	7.59	7.74
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	64.95	64.95	64.95	64.23	64.93	63.15	63.15	64.95	64.23	63.15	64.94
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial												
	Cargo Comercial del Servicio Pre-pago - Sistema de recarga por códigos	\$/mes	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57
	Cargo Comercial del Servicio Pre-pago - Sistema de recarga por tarjetas	\$/mes	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	66.10	66.10	66.10	65.77	66.10	64.67	64.67	66.10	65.77	64.67	66.08
	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)												
BT8	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes 0 - 30 kV.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	\$/mes	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10
	Cargo por Energía Activa en Punta	ctm. \$/kV.h	49.11	28.06	28.06	27.85	28.06	47.79	27.31	28.06	27.85	27.31	28.06
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Media	ctm. \$/kV.h	35.21	20.12	20.12	20.00	20.12	34.29	19.80	20.12	20.00	19.80	20.12
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base	ctm. \$/kV.h	34.85	19.92	19.92	19.83	19.90	34.01	19.44	19.92	19.83	19.44	19.90
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	\$/mes	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10
	Cargo por Energía Activa en Punta - Primeros 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	49.11	28.06	28.06	27.85	28.06	47.79	27.31	28.06	27.85	27.31	28.06
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media-Primeros 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	35.21	20.12	20.12	20.00	20.12	34.29	19.80	20.12	20.00	19.80	20.12
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base-Primeros 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	34.85	19.92	19.92	19.83	34.90	34.01	19.44	19.92	19.83	19.44	19.90
	Cargo por Energía Activa en Punta - Exceso de 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	70.15	70.15	70.15	69.62	70.15	68.27	68.27	70.15	69.62	68.27	70.15
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media - Exceso de 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	50.30	50.30	50.30	50.01	50.29	48.99	48.99	50.30	50.01	48.99	50.29
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base - Exceso de 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	49.79	49.79	49.79	49.58	49.75	48.59	48.59	49.79	49.58	48.59	49.75
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	\$/mes	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37
	Cargo por Energía Activa en Punta	ctm. \$/kV.h	71.83	71.83	71.83	71.29	71.83	69.91	69.91	71.83	71.29	69.91	71.83
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media	ctm. \$/kV.h	51.91	51.91	51.91	51.21	51.90	50.17	50.17	51.91	51.21	50.17	51.90
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base	ctm. \$/kV.h	50.96	50.96	50.96	50.77	50.94	49.76	49.76	50.96	50.77	49.76	50.94

ELECTRONORTE S.A.
PLIEGO TARIFARIO DEL 04 JULIO 2026 CON FOSE - RETROACTIVO AFECTADO SEGÚN LEY 30648, REGLAMENTO 175-2016-OS/CD Y DECRETO SUPREMO 027-2016-EM.

MEDIA TENSIÓN		UNIDAD	SEIN2	SEIN3	SEIN4	CARH3	CARH3 CUTER	BAMB2	BAMB4	SEIN SER	CARH SER	SER BAM	SER CUT
BT5B	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes												
	0 - 30 kW.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual		St/imes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral		St/imes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cargo por Energía Activa		ctm. St./kV.h	45.89	26.22	26.22	26.09	26.22	44.90	25.66	26.22	26.09	25.66
	31 - 140 kW.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual		St/imes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral		St/imes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h		St/imes	13.77	7.87	7.87	7.83	7.86	13.47	7.70	7.87	7.83	7.70
BT5D	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual		St/imes	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral		St/imes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cargo por Energía Activa		ctm. St./kV.h	67.12	67.12	67.12	66.80	67.11	65.68	65.68	67.12	66.80	65.68
	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes												
	0 - 30 kW.h												
	Cargo Fijo		St/imes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
	Cargo por Energía Activa		ctm. St./kV.h	35.71	20.41	20.41	20.29	20.40	34.78	19.87	20.41	20.29	19.87
	31 - 140 kW.h												
BT5E	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo		St/imes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h		St/imes	10.71	6.12	6.12	6.09	6.12	10.43	5.96	6.12	6.09	5.96
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW.h		ctm. St./kV.h	51.02	51.02	51.02	50.72	51.01	49.68	49.68	51.02	50.72	49.68
	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes												
	0 - 30 kW.h												
	Cargo Fijo		St/imes	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73
	Cargo por Energía Activa		ctm. St./kV.h	45.75	26.14	26.14	26.01	26.13	44.76	25.58	26.14	26.01	25.58
	31 - 140 kW.h												
BT5F	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo		St/imes	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h		St/imes	13.72	7.84	7.84	7.80	7.84	13.43	7.67	7.84	7.80	7.67
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW.h		ctm. St./kV.h	65.35	65.35	65.35	65.03	65.33	63.94	63.94	65.35	65.03	63.94
	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes												
	0 - 30 kW.h												
	Cargo Fijo Mensual		St/imes	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10
	Cargo por Energía Activa en hora Punta		ctm. St./kV.h	76.47	43.70	43.70	43.51	43.70	75.29	43.02	43.70	43.51	43.02
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta		ctm. St./kV.h	32.19	18.39	18.39	18.28	18.38	31.26	17.86	18.39	18.28	17.86
BT7	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo Mensual		St/imes	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10
	Cargo por Energía Activa en hora Punta - Primeros 30 kW.h		ctm. St./kV.h	76.47	43.70	43.70	43.51	43.70	75.29	43.02	43.70	43.51	43.02
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta - Primeros 30 kW.h		ctm. St./kV.h	32.19	18.39	18.39	18.28	18.38	31.26	17.86	18.39	18.28	17.86
	Cargo por Energía Activa en hora Punta - Exceso de 30 kW.h		ctm. St./kV.h	109.24	109.24	109.24	108.78	109.24	107.56	107.56	109.24	108.78	107.56
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta - Exceso de 30 kW.h		ctm. St./kV.h	45.98	45.98	45.98	45.70	45.96	44.66	44.66	45.98	45.70	44.66
	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes												
	0 - 30 kW.h												
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos		St/imes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
BT5I	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial												
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas		St/imes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo por Energía Activa		ctm. St./kV.h	45.19	25.82	25.82	25.69	25.81	44.21	25.26	25.82	25.69	25.26
	31 - 100 kW.h												
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos		St/imes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas		St/imes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h		St/imes	13.56	7.75	7.75	7.71	7.74	13.26	7.58	7.75	7.71	7.58
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW.h		ctm. St./kV.h	64.55	64.55	64.55	64.23	64.53	63.15	63.15	64.55	64.23	63.15
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial												
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos		St/imes	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57
BT5I	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial												
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas		St/imes	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57
	Cargo por Energía Activa		ctm. St./kV.h	66.10	66.10	66.10	65.77	66.08	64.67	64.67	66.10	65.77	64.67
	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes												
	0 - 30 kW.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual		St/imes	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10
	Cargo por Energía Activa en Punta		ctm. St./kV.h	49.11	28.06	28.06	27.85	28.06	47.79	27.31	28.06	27.85	27.31
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Media		ctm. St./kV.h	35.21	20.12	20.12	20.00	20.12	34.29	19.60	20.12	20.00	19.60
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base		ctm. St./kV.h	34.85	19.92	19.92	19.83	19.90	34.01	19.44	19.92	19.83	19.44
BT5I	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial												
	31 - 140 kW.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual		St/imes	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10
	Cargo por Energía Activa en Punta - Primeros 30 kW.h		ctm. St./kV.h	49.11	28.06	28.06	27.85	28.06	47.79	27.31	28.06	27.85	27.31
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media- Primeros 30 kW.h		ctm. St./kV.h	35.21	20.12	20.12	20.00	20.12	34.29	19.60	20.12	20.00	19.60
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base- Primeros 30 kW.h		ctm. St./kV.h	34.85	19.92	19.92	19.83	19.90	34.01	19.44	19.92	19.83	19.44
	Cargo por Energía Activa en Punta - Exceso de 30 kW.h		ctm. St./kV.h	70.15	70.15	70.15	69.62	70.15	68.27	70.15	69.62	68.27	70.15
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media - Exceso de 30 kW.h		ctm. St./kV.h	50.30	50.30	50.30	50.01	50.29	48.99	48.99	50.30	50.01	48.99
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base- Exceso de 30 kW.h		ctm. St./kV.h	49.79	49.79	49.79	49.58	49.75	48.59	48.59	49.79	49.58	48.59
	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)												
BT5I	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual		St/imes	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37
	Cargo por Energía Activa en Punta		ctm. St./kV.h	71.83	71.83	71.83	71.29	71.83	69.91	69.91	71.83	71.29	69.91
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media		ctm. St./kV.h	51.51	51.51	51.51	51.21	51.50	50.17	50.17	51.51	51.21	50.17
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base		ctm. St./kV.h	50.98	50.98	50.98	50.77	50.94	49.76	49.76	50.98	50.77	49.76
	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes												
	0 - 30 kW.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual		St/imes	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10
	Cargo por Energía Activa en Punta		ctm. St./kV.h	49.11	28.06	28.06	27.85	28.06	47.79	27.31	28.06	27.85	27.31
BT5I	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial												
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Media		ctm. St./kV.h	35.21	20.12	20.12	20.00	20.12	34.29	19.60	20.12	20.00	19.60

Pérdida de 74 mil hectáreas por El Niño evidencia la urgencia de fortalecer la prevención

Las consecuencias del último Fenómeno de El Niño dejaron severas pérdidas para el sector agrícola peruano, con aproximadamente 74 mil hectáreas de cultivos destruidas y otras 120 mil afectadas, evidenciando la necesidad de fortalecer las acciones de prevención frente a un nuevo escenario climático. Especialistas advierten que actuar antes de la emergencia es fundamental para reducir el impacto económico y productivo en el campo.

De acuerdo con Rubén Carrasco, director ejecutivo de CultiVida, durante el Niño Costero de 2023 las

intensas lluvias, las variaciones de temperatura y la proliferación de plagas afectaron el desarrollo de los cultivos, ocasionando daños a la infraestructura agrícola y millonarias pérdidas para miles de productores. En ese sentido, señaló que esperar la llegada de las emergencias ya no es una opción y exhortó a implementar medidas preventivas como el mantenimiento de canales y sistemas de drenaje, el monitoreo permanente de plagas, la identificación de zonas vulnerables y el uso de información climática para una adecuada toma de decisiones.



Asimismo, destacó que los agricultores requieren fortalecer sus capacidades mediante asistencia técnica, seguimiento de los pronósticos meteorológicos y una mayor articulación con las instituciones públicas y privadas vinculadas al sector agrario. Entre las principales recomendaciones figuran mejorar la infraestructura hidráulica, optimizar el manejo del riego, identificar áreas con riesgo de inundación y planificar las campañas agrícolas con base en información climática actualizada, a fin de minimizar los efectos de futuros eventos asociados al Fenómeno de El Niño.

Incendio forestal cerca de Chorobamba alarma a pobladores por intensa humareda

Un incendio forestal registrado en el sector Chorobamba ha generado preocupación entre los pobladores, debido a que una densa columna de humo se ha extendido hacia los valles de Yanguas y Sarauz, reduciendo la visibilidad y afectando la calidad del aire en diversos sectores de la zona.

De acuerdo con versiones de algunos habitantes, el fuego habría sido provocado como parte de una práctica tradicional que busca favorecer la llegada de lluvias durante la temporada de estiaje. Sin embargo, las autoridades recuerdan que este tipo de quemas representa un grave riesgo, ya que puede salirse de control y ocasionar incendios forestales de gran magnitud, con severas consecuencias para el ambiente y la población.

Ante esta situación, se exhorta a los agricultores y a la ciudadanía en general a evitar la quema de pastizales y vegetación, así como a reportar de inmediato cualquier emergencia a las autoridades competentes. La prevención y la actuación oportuna son fundamentales para proteger los bosques, la fauna silvestre, los cultivos y salvaguardar la vida e integridad de las personas.

Jóvenes adventistas se unen en oración por la paz, las familias y el bienestar de Cajamarca

Con un mensaje de fe, esperanza y unidad, decenas de jóvenes de la Iglesia Adventista del Séptimo Día participaron en la jornada de oración "MRNT PRAY", realizada en la Plaza de Armas de Cajamarca bajo el lema "Buscando su presencia, impactando nuestra ciudad". La actividad reunió a participantes comprometidos con promover valores cristianos y fortalecer el bienestar espiritual de la comunidad.

Durante la jornada, los asistentes elevaron oraciones por las familias cajamarquinas, la juventud, las autoridades y el desarrollo de la región, reafirmando su compromiso

con la promoción de la paz, el servicio y la solidaridad como pilares para construir una sociedad más unida y esperanzadora.

A través de momentos de reflexión, oración y confraternidad, los jóvenes com-

partieron un mensaje de esperanza con la ciudadanía, destacando la importancia de la fe como motor de transformación personal y social. La iniciativa forma parte de las acciones que impulsa la Iglesia Adventista del Séptimo Día para fortalecer el compromiso de la juventud con su comunidad y fomentar una cultura de valores en Cajamarca.





Sra. María Esther Honores Chonon
(QEPD y DDG)

"Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá." — Juan 11:25

Madre querida, tu luz y tu amor permanecerán por siempre en nuestros corazones. Hoy descansas en los brazos del Creador, dejándonos un legado de fe y fortaleza que nos guiará cada día.

Las hijas, hijos políticos, nietos, bisnietos y demás familiares tienen el profundo dolor de participar su encuentro hacia el Señor, ocurrido el día **05 de julio del 2026**.

Velatorio: Av. 13 de Julio # 368

Misa de Cuerpo Presente: Iglesia Catedral, **miércoles 08 de julio a las 11 a.m.**

Sepelio: Concluido el acto religioso, el cortejo partirá hacia el **Cementerio General de Cajamarca**.

Cajamarca, julio de 2026

PANORAMA Sociales

www.diariogrupopanorama.com | Grupo Panorama - los Diarios del Norte

@grupopanorama_



Saludamos al Abogado Kerlin Otazú por su destacada trayectoria y vocación de servicio. ¡Adelante siempre!



Saludamos a Judit y Carlos quienes difunden el trabajo de nuestros picapedreros en Huambocancha. El arte de nuestras manos merece ser reconocido.



Pilar Carranza celebra junto a sus padres un logro que hoy concluye con alegría y compromiso. Felicidades y muchos éxitos!!



Felicitaciones Cynthia Chávez Sánchez por este gran logro. La perseverancia ha dado sus frutos. ¡Muchos éxitos siempre!



Posa para el lente de Panorama Carlos Ruiz Florindez, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cajamarca.



Prof. Abel Romo en la Celebración del Día del Maestro. Institución Educativa # 83005 "La Recoleta".

P

CHIMBOTE

Crean Juzgado Especializado en Extinción de Dominio Permanente para la Corte del Santa

ASÍ LO DISPUSO EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL.

Santa (Áncash).- El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la creación del Juzgado Especializado en Extinción de Dominio Permanente de la Corte Superior de Justicia del Santa.

La medida se oficializó mediante la Resolución Administrativa n.º 000229-2026-CE-PJ, la cual establece la implementación de un total de nueve órganos jurisdiccionales de esta especialidad en diversos distritos judiciales del país.

Además de la Corte del Santa, las sedes beneficiadas con esta disposición son las cortes superiores de justicia de Arequipa, Cusco, Huánuco, La Libertad, Madre de Dios y Puno.

El presidente de la Corte Superior de Justicia del Santa, Dr. Samuel



Sánchez Melgarejo, dio a conocer esta noticia y expresó su satisfacción por este importante avance en la lucha contra la criminalidad organizada en la provincia.

“Esta resolución representa un hito para nuestra jurisdicción, ya que consolidará las herramientas legales necesarias para luchar con mayor firmeza atacando la

estructura económica de las organizaciones delictivas”, enfatizó la máxima autoridad judicial del Distrito Judicial del Santa.

La norma contempla que, a partir del 1 de julio de 2026, se redistribuirá toda la carga procesal de los juzgados transitorios de dicha especialidad hacia sus homólogos permanentes recién creados, según corresponda a su competencia territorial.

Como se sabe, en el Perú, los juzgados de extinción de dominio cumplen la función de trasladar al Estado la propiedad de aquellos bienes que provienen de actividades ilícitas o que fueron utilizados para cometerlas, sin que sea necesaria una condena penal previa contra el titular.

Polvareda e inseguridad genera obra en Huaraz



según indicaron, fue comprometido por el alcalde de Huaraz y la empresa ejecutora de la obra para garantizar la seguridad de peatones y conductores mientras duren los trabajos.

La falta de personal para dirigir el tránsito permitió que vehículos de carga pesada y livianos circularan sin control, generando congestión y poniendo en riesgo a quienes transitaban por la zona, especialmente escolares, adultos mayores y vecinos.

Ante esta situación, los afectados no descartaron retomar las marchas de protesta desde este lunes para exigir a la Municipalidad Provincial de Huaraz el cumplimiento de los compromisos asumidos y la inmediata implementación de medidas que permitan reducir el polvo, ordenar el tránsito y garantizar la seguridad de la población.

Huaraz (Áncash).- La paciencia de los vecinos de la última cuadra de la avenida Raimondi, la avenida Confraternidad Internacional Oeste, en la parte alta de Los Olivos y el sector del Puente Amarillo, llegó nuevamente a su límite, luego de denunciar que durante el fin de semana soportaron una intensa polvareda, desorden vehicular e inseguridad por la ausencia de un adecuado control del tránsito en la vía del Puente Amarillo, en Huaraz.

Los moradores señalaron que en ningún momento se observó al equipo de contingencia que,



Fortalece lazos institucionales

Santa (Áncash).- El presidente de la Corte Superior de Justicia del Santa, Dr. Samuel Sánchez Melgarejo, recibió la visita protocolar del jefe de la Base Naval de Chimbote, capitán de fragata Carlos Caro Peña.

Durante el encuentro, la autoridad naval expresó sus mejores deseos y extendió un cordial saludo al magistrado

por su reciente elección como titular del distrito judicial.

Ambas autoridades dialogaron acerca de las coordinaciones necesarias para fortalecer el trabajo conjunto, coincidiendo en la importancia de mantener canales de comunicación abiertos.

Asimismo, se comprometieron a impulsar actividades de cooperación interinstitucional que benefician a la comunidad de Chimbote y consoliden los lazos entre el Poder Judicial y las Fuerzas Armadas

Carreteras asfaltadas

Huaraz (Áncash).- El empresario Erick Sánchez Maguina, responsable de la ejecución del asfaltado de los pasajes Monseñor, Santa Beatriz Norte y la cuadra 18, ubicados en la parte alta de Sierra Hermosa, informó que la obra fue concluida luego de superar una serie de inconvenientes técnicos detectados durante su ejecución.

Explicó que al inicio de los trabajos se encontraron buzones con excesiva profundidad y deficiencias estructurales, situación que obligó a ejecutar

obras adicionales para garantizar la calidad y seguridad del proyecto.

Sánchez indicó que, pese a estos contratiempos y a ajustes en los metrados, la obra fue culminada en un plazo aproximado de dos meses, beneficiando directamente a más de 80 familias del sector, quienes ahora cuentan con mejores condiciones de transitabilidad y calidad de vida.

Asimismo, destacó que el proyecto ofrece una garantía de durabilidad de siete años después de su culminación, lo que brinda tranquilidad tanto a los vecinos beneficiarios como a las autoridades responsables de la inversión pública.



Deslizamiento produce daños

Amashca (Carhuaz, Áncash).- Un deslizamiento de tierra afectó una vía vecinal, un canal de riego y cultivos de palta en el centro poblado Cochac, en el distrito de Amashca, provincia de Carhuaz, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash.

Según el reporte oficial, la emergencia dañó 80 metros de la vía vecinal en el tramo Acrahuanca-Cemen-

terio General, además de 50 metros de un canal de riego sin revestimiento de concreto, lo que podría afectar las labores agrícolas de la zona.

Asimismo, las autoridades reportaron que un agricultor resultó perjudicado debido a la afectación de sus cultivos de palta.

El COER Áncash señaló que se viene realizando la evaluación de daños y el análisis de necesidades para determinar las acciones de respuesta que permitan atender la emergencia.

P

CHIMBOTE

ERM 2026: Áncash registra a 179 postulantes condenados

ESTA CIFRA COLOCA A LA REGIÓN COMO LA SEGUNDA CON MÁS CANDIDATOS SENTENCIADOS, SOLO DESPUÉS DE LIMA QUE TIENE 232 EN ESA SITUACIÓN.

Áncash.- En la región Áncash los partidos políticos y movimientos regionales inscribieron a un total de 179 ciudadanos con sentencia condenatoria como sus candidatos a gobernador, consejero regional, alcalde provincial, alcalde distrital o regidor en las próximas Elecciones Regionales y Municipales 2026 (ERM 2026).

Esta cifra coloca a la región como la segunda con más candidatos condenados, solo después de Lima que tiene 232 en esa situación, según una investigación realizada por el portal Lima Times.

El informe periodístico, resultado de la revisión de



hojas de vida de los postulantes, revela que a nivel nacional hay 1 839 candidatos con sentencias penales por delitos que van desde conducción en estado de ebriedad hasta corrupción, violación sexual, homicidio y tráfico

ilícito de drogas.

A nivel nacional, los partidos políticos con más sentenciados en sus listas de candidatos son Alianza para el Progreso (201 condenados), Podemos (166), Perú Primero (137) y Acción Popular (110).

También, Renovación Popular (103), Ahora Nación (97), País para Todos (64), Fuerza Popular (51), Juntos por el Perú (45), entre otros.

Entre los delitos más cometidos hay omisión de asistencia familiar (279), agresión y violencia contra la mujer u otros integrantes de la familia (130), conducción en estado de ebriedad (62) y peculado (58).

Asimismo, falsificación de documentos o uso de documentos falsos (80), tráfico ilícito de drogas (unos 20), violación sexual (unos 10) y por homicidio culposo (más de 20). (Fuente: RSD Noticias).

Justicia Itinerante llegó pobladores de Marcará



Marcará (Carhuaz, Áncash).- La Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) desarrolló una jornada de Justicia Itinerante en el centro poblado Copa Chico (Marcará, Carhuaz), organizada en coordinación con la Instancia Regional de Conciliación (IRC) y la municipalidad de dicha localidad.

La campaña estuvo liderada por el presidente de la CSJAN, Nilton Moreno Merino, y el coordinador de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de esta sede judicial, Saby Tarazona León.

Durante la jornada se recibieron dos demandas de alimentos y una denuncia por violencia psicológica.

Asimismo, las magistradas de los Juzgados de Familia y Paz Letrado de Carhuaz brindaron orientación jurídica y realizaron el seguimiento de procesos relacionados con filiación extramatrimonial, aumento de alimentos, rectificación de partidas de nacimiento y defunción, ejecución de actas de conciliación extrajudicial, violencia familiar, omisión a la asistencia familiar, entre otros procesos judiciales.

Como parte de la campaña también se desarrollaron charlas de sensibilización sobre violencia familiar y procesos de alimentos, además de una campaña médica dirigida a la población asistente, gracias al trabajo articulado de diversas instituciones.

En ese marco, participaron representantes del Ministerio Público, Centro de Emergencia Mujer (CEM) de Carhuaz, Policía Nacional, Defensa Pública y Hospital de Apoyo de Carhuaz.



Recuperan auto robado

Nuevo Chimbote (Santa, Áncash).- La Policía recuperó un automóvil que había sido reportado como robado en los exteriores del centro comercial MegaPlaza Chimbote. La unidad fue encontrada abandonada en el asentamiento humano Nuevo Amanecer, en Nuevo Chimbote.

Tras la denuncia presentada por el propietario, agentes de la Unidad de Prevención

e Investigación de Robo de Vehículos desplegaron un operativo de búsqueda que permitió ubicar el automóvil.

Luego del hallazgo, el vehículo fue puesto a disposición de la unidad especializada para continuar con las diligencias correspondientes y determinar las circunstancias del robo.

Hasta el lugar también acudieron peritos de Criminalística, quienes realizaron las inspecciones y el recojo de evidencias como parte de la investigación policial.

Plan de Trabajo del Comudena

(Santa (Áncash).- La Cuarta Fiscalía Provincial de Familia del Distrito Fiscal del Santa, a cargo de la fiscal Gisella Rosales Manrique, participó en la reunión para la presentación y validación del Plan de Trabajo 2026 de la Comudena, organizada por la Municipalidad Provincial del Santa, a través de la Gerencia de Desarrollo Social.

El objetivo de la actividad fue fortalecer la protección integral de niñas, niños y adolescentes, promover entornos seguros, saludables y libres de violencia,

coordinar acciones con las instituciones, desarrollar actividades preventivas y educativas, como talleres, campañas de sensibilización, charlas informativas, operativos y otros.

Se contó con la participación de representantes de la Corte Superior de Justicia del Santa, UGEL Santa, Educadores de Calle del Inabif y otras instituciones.

La Fiscalía de Familia reafirma su compromiso institucional de articular esfuerzos con las entidades públicas y privadas en la defensa y promoción de los derechos de la niñez, garantizando su protección integral y bienestar.



Inspección a hospital

Yungay (Áncash).- La fiscal adjunta de la Fiscalía Provincial de Familia de Yungay, Vilma Chávez Díaz, realizó una visita de inspección inopinada al Hospital de Yungay para verificar la atención brindada en las áreas de Emergencia y Hospitalización.

Durante la diligencia se verificó la atención médica brindada a pacientes hospitalizados y usuarios del servicio de emer-

gencia, constatándose que las prestaciones se desarrollaban de manera oportuna y conforme a los protocolos establecidos.

Asimismo, se recogió información del personal responsable y se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la calidad del servicio y la atención integral de los pacientes.

Como resultado de la supervisión, no se advirtieron situaciones que comprometieran la adecuada atención de los usuarios, evidenciándose el funcionamiento de los servicios inspeccionados.



CANTANTE KEVIN SALCEDO, CAJABAMBINO DE NACIMIENTO Y CON CORAZÓN TRUJILLANO, FUE ENTREVISTADO EN EXCLUSIVA POR PANORAMA RADIO.



CELEBRARON SUS BODAS DE RUBÍ LA PROMOCIÓN 1986 "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI" DEL COLEGIO LICEO TRUJILLO.



PAULA ARTEAGA CAVA CELEBRÓ SUS 50 AÑOS JUNTO A SUS AMISTADES.



LA PROMOCIÓN 1992 DE CONTABILIDAD DE LA UCV REALIZÓ UN EMOTIVO REENCUENTRO.



VALENTINA ALVITES REYES CELEBRÓ SUS 8 AÑOS, RECIBIENDO SALUDOS, CARIÑO Y FELICITACIONES DE SUS FAMILIARES Y AMISTADES. ¡FELICIDADES!



SALUDOS Y ÉXITOS A LA EMPRENDEDORA MAYBE RAMÍREZ, CREADORA DE "MANCHAS CAKES", POR SU ENTREVISTA EN PANORAMA RADIO.

1. EDICTOS PENALES

EDICTO PENAL	
JUZGADO PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ	
CITA Y EMPLAZA al imputado: MARTIN GONZALEZ PURIZACA, con DNI Nro. 42537911, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 01658-2025-81-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de DANIELA OLIVER GONZALEZ MENDOZA, representado por su madre MARIA YESSICA MENDOZA REYES, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día CATÓRCE DE AGOSTO DEL AÑO 2026 A HORAS 02:30 DE LA TARDE - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Acta de Audiencia (Resolución Nro. 005), de fecha 29 de mayo del 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/nfq-ecwif-wtb	
EDICTO PENAL	
JUZGADO CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN JUEZ : DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS	
CITA Y EMPLAZA al acusado: JOSE IGNACIO ROMERO MACHADO, con DNI N° 27435089, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 0042-2021-61-1704-JR-PE-01, seguido contra JOSE IGNACIO ROMERO MACHADO, por el delito de FEMENICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS TRES DE LA TARDE, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00428-2021-61-1704-JR-PE-01, seguido contra JOSE IGNACIO ROMERO MACHADO, por el delito de FEMENICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA. LINK: meet.google.com/zze-zpub-bmr	
EDICTO PENAL	
JUZGADO CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN JUEZ : DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS	
CITA Y EMPLAZA al acusado: OSCAR VILLALOBOS ALARCON, con DNI N° 47673631, y LUIS QUITO CAMPOVERDE, con DNI N° 00929724, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 01666-2023-91-1703-JR-PE-02, seguido contra OSCAR VILLALOBOS ALARCON y LUIS QUITO CAMPOVERDE, por el delito de FALSIFICACION DE DOCUMENTOS, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente N° 0341-2025-41-1703-JR-PE-01, como autor de la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA - DELITO DE OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR - INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de Lady Ossira y Jeremy Piero Gallardo Fernández, representado por su madre doña. Daniele Esther Olivera Fernandez, así mismo tenga conocimiento de la programación de audiencia de juicio Oral para el día DIEZ DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas TRES de la tarde (03:00 pm) - hora exacta; en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha cuatro de mayo del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/uhq-annu-egw	
EDICTO PENAL	
JUZGADO CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN JUEZ : DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS	
CITA Y EMPLAZA a la imputado: MEGO PEREZ, NILZER, identificado con DNI Nro.45667969, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente N°: 02471-2025-27-1703-JR-PE-02, como autor de la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA - DELITO DE OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR - INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de Milena Thais Mayra Mego Diaz, así mismo, tenga conocimiento de la programación de audiencia de juicio Oral para el día DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas ONCE de la mañana (11:00 am) - hora exacta; en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha veintiséis de mayo del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/tpy-zernh-ovp	
EDICTO PENAL	
JUZGADO CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN JUEZ : DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS	
CITA Y EMPLAZA a la imputado: BECERRA ALEJANDRIA ISAAC NEWTON, identificado con DNI Nro.44833900, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente N° 0341-2025-41-1703-JR-PE-01, como autor de la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA - DELITO DE OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR - INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de Lady Ossira y Jeremy Piero Gallardo Fernández, representado por su madre doña. Daniele Esther Olivera Fernandez, así mismo tenga conocimiento de la programación de audiencia de juicio Oral para el día DIEZ DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas TRES de la tarde (03:00 pm) - hora exacta; en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha cuatro de mayo del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/uhq-annu-egw	
Corte Superior de Justicia de Lambayeque TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	
EDICTO PENAL –ACUSADO	
CITA Y EMPLAZA A ALI ROYSER GONZALES FLORES, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 1281-2026 seguido contra A ALI ROYSER GONZALES FLORES por el delito de RECEPTACION AGRAVADA, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 12:00 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha veintiséis de mayo del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/xgz-xwm-x	
EDICTO PENAL	
JUZGADO CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN JUEZ : DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS	
Corte Superior de Justicia de Lambayeque TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	
EDICTO PENAL –ACUSADO	
CITA Y EMPLAZA A ALI ROYSER GONZALES FLORES, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 1281-2026 seguido contra A ALI ROYSER GONZALES FLORES por el delito de RECEPTACION AGRAVADA, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 12:00 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha veintiséis de mayo del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/xgz-xwm-x	
EDICTO PENAL	
JUZGADO CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN JUEZ : DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS	
Corte Superior de Justicia de Lambayeque TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	
EDICTO PENAL –ACUSADO	

CITA Y EMPLAZA A OFELIA PEREZ VILLOSLODA, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 1934-2025 seguido contra A OFELIA PEREZ VILLOSLODA por el delito de HURTO AGRAVADO, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS, A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra OFELIA PEREZ VILLOSLODA, 11934-2025 por el delito de RECEPTACION AGRAVADA. LINK meet.google.com/jsn-tmdv-ckt	
EDICTO PENAL	
JUZGADO CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN JUEZ : DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS	
CITA Y EMPLAZA a la imputado: ELMER ENRIQUE, identificado con DNI Nro.42178673, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente N° 03115-2025-88-1703-JR-PE-01, como autor de la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA - DELITO DE OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR - INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de Antoni Fabian y Milagros Tatiana; representado por su señora madre Margarita Carrasco Ramirez; así mismo, tenga conocimiento de la programación de audiencia de juicio programada para el día VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas TRES de la tarde (03:00 pm) - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha cuatro de mayo del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/vt-jejd-dfv	
EDICTO PENAL	
JUZGADO CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN JUEZ : DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS	
CITA Y EMPLAZA al acusado OSCAR VILLALOBOS ALARCON, con DNI N° 47673631, y LUIS QUITO CAMPOVERDE, con DNI N° 00929724, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 01666-2023-91-1703-JR-PE-02, seguido contra OSCAR VILLALOBOS ALARCON y LUIS QUITO CAMPOVERDE, por el delito de FALSIFICACION DE DOCUMENTOS, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 01666-2023-91-1703-JR-PE-02, seguido contra OSCAR VILLALOBOS ALARCON y OTRO, por el delito de FALSIFICACION DE DOCUMENTOS. LINK: meet.google.com/tui-efn-jxq	
EDICTO PENAL	
JUZGADO CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN JUEZ : (D.D.) DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS	
CITA Y EMPLAZA a la imputado: TUANAMA, identificado con DNI Nro.46693879, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente N° 00764-2026-81-1703-JR-PE-01, como autor de la presunta comisión del delito La Libertad Sexual, en su modalidad de Violación de la Libertad Sexual, en su figura de VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD, en agravio de INICIALES D.V.A.P; así mismo tenga conocimiento de la programación de audiencia de juicio Oral para el día DIECESIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, A HORAS DOS DE LA TARDE- HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha quince de enero del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/cvj-xcha-akz	
EDICTO PENAL	
JUZGADO CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ	
CITA Y EMPLAZA al acusado: LILY NOEDIN DELGADO AHUMADA, por la acusación AGRAVADO FARBAN HERMES GONZALEZ MORANTE RIOS, WILMER ALBERTO JULCA CORONEL JOSE FELIX VEGA MARRUFO, LUZ CASTILLO VDA. DE PEREZ, MARY HUAMAN HUAMAN Y MERLI CONCHA JULCA, AMALIA DELGADO PERALTA, ALFARO MELIA ZARATE Y MARIA ESTELA RUBIO PEREZ, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Cuaderno Judicial N° 00401-2023-10-1703-JR-PE-01, seguido contra : LILY NOEDIN DELGADO AHUMADA y otros, por el delito de HURTO SIMPLE (SOLO EN EL EXTREMO DE LA REPARACION CIVIL), para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, a horas	
CITA Y EMPLAZA a la imputado: LEON GARCIA, ELMER ENRIQUE, identificado con DNI Nro.42178673, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente N° 03115-2025-88-1703-JR-PE-01, como autor de la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA - DELITO DE OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR - INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de Antoni Fabian y Milagros Tatiana; representado por su señora madre Margarita Carrasco Ramirez; así mismo, tenga conocimiento de la programación de audiencia de juicio programada para el día VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS TRES DE LA TARDE- HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha tres de marzo del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/ndc-egaw-piz	
EDICTO PENAL	
JUZGADO PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ	
CITA Y EMPLAZA al imputado: ELVIS JOEL GUEVARA PEREZ, identificado con DNI Nro. 47726706, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00219-2026-51-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de YESLIN FERNANDA GUEVARA ESTELA, representado por su madre LESVY YONAHY ESTELA MUNOZ, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 A HORAS 02:10 DE LA TARDE - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha 29 de mayo del 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/dak-boku-rfq	
EDICTO PENAL	
JUZGADO PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ	
CITA Y EMPLAZA al acusado: LOPEZ CUNAYQUI, WALTER, con DNI N° 47886026, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00764-2026-81-1703-JR-PE-01, seguido contra LOPEZ CUNAYQUI, WALTER, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DOCE DEL MEDIO DIA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00764-2026-81-1703-JR-PE-01, seguido contra LOPEZ CUNAYQUI, WALTER, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/mmm-gcuiz-gba	
EDICTO PENAL	
JUZGADO PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ	
CITA Y EMPLAZA al imputado: FRANK JEFFERSSON TOMGO CORREA, identificado con DNI Nro. 47616285, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00242-2026-18-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de ANA MARIA GABRIEL TOMGO VARGAS, representado por su madre BLANCIA NOMEI VARGAS CUBAS, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 A HORAS 12:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha cuatro de mayo del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/zzz-iche-yob	
EDICTO PENAL	
JUZGADO CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ	
CITA Y EMPLAZA a los testigos con DNI Nro. 60337810 Y MANUEL DEMETRIO REQUEJO SOTO; a fin de que participen y rindan su declaración testimonial en el Expediente Nro. 02149-2023-78-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su modalidad de VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, en la modalidad de VIOLACION	

de fecha 25 de mayo del 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/gq-dec-ju	
EDICTO PENAL	
JUZGADO CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN JUEZ : DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS	
CITA Y EMPLAZA a las imputadas: CHACHAPOYAS, ANGELICA, identificada con DNI Nro.44355663 y ROJAS HEREDIA, RITA ELIZABETH, identificada con DNI Nro.75333615, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 01977-2024-68-1703-JR-PE-02, en calidad de CÓDICES DE LA TARDE, por el presunto delito Contra La Vida, el Cuerpo y La Salud, en su figura de LESIONES LEVES, en agravio de Linda Alicia Contreras Montalvo; así mismo tenga conocimiento de la programación de audiencia de juicio inmediato para el día TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas DIEZ de la mañana (10:00 am) - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Uno, de fecha seis de mayo del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/xpp-pebz-tld	
EDICTO PENAL	
JUZGADO PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ	
CITA Y EMPLAZA al acusado: TARRILLO MONTALVO, MERSI, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00642-2026-0-1703-JR-PE-02, seguido contra TARRILLO MONTALVO, MERSI, por el delito de DIFAMACION, para que tenga conocimiento de la programación de audiencia para el día PRIMERO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas DOS CON DIEZ MINUTOS DE LA TARDE, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00642-2026-0-1703-JR-PE-02, seguido contra TARRILLO MONTALVO, MERSI, por el delito de DIFAMACION. LINK: meet.google.com/ddm-znuu-cje	
Corte Superior de Justicia de Lambayeque TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN	
EDICTO PENAL –ACUSADO	
CITA Y EMPLAZA A HIMER ROBERTO SANCHEZ LUCERO, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 779-2025 seguido contra YHON JARLYS PEREZ PEREZ por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES EN INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 12:00 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00345-2025-34-1703-JR-PE-01, seguido contra SANDI MACAHUACHI RECNER MARCES, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DOS CON DIEZ MINUTOS DE LA TARDE HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 03435-2025-34-1703-JR-PE-01, seguido contra SANDI MACAHUACHI RECNER MARCES, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/kzehtqt-dpw	
EDICTO PENAL	
JUZGADO TERCER JUZGADO DE FLAGRANCIA DE JAÉN JUEZ : DR. DAVID PEREZ REYES	
NOTIFICA al agraviado SANDRA KATHERINE DUAREZ CASTILLO, identificado con DNI Nro. 72685140, para que tenga Conocimiento de la resolución Nro. DOCE, de fecha 10 de Junio del 2026, que dispuso:	
1.ABSOLVIENDO al acusado de la acusación fiscal formulada en contra de LINO ESGARDO CIEZA BANDA, en su calidad de autor del delito AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, previsto y sancionado en el artículo 122 de la Ley N° 29472, en agravio de SANDRA KATHERINE DUAREZ CASTILLO	
2.CONSENTIDA O ELEGUTORIADA que quede la presente resolución, ANULÉNSE los antecedentes policiales y judiciales de los acusados OFENDIDOS con tal fin en su oportunidad. ARCHIVÉNSE DEFINITIVAMENTE todo lo actuado, sin costas, tórnese razón y nagase saber a quienes corresponde.	
3.NOTIFIQUESE conforme a ley.	
Por haberse ordenado así en el Expediente Nro. 330-2026-65-1703-JR-PE-01.	

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: YURY RICHARD GAMARRA VIGO, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. CRUZ DE PIEDRA Nº 602, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA; **KLEDIS ANGHELLY SABOGAL VEGA**, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE **MARCELO SABOGAL CRESPIN**, FALLECIDO EL 24 DE JUNIO DE 2026, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, LUGAR DONDE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERA LEGAL, CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS YARIS GREASSE SABOGAL VEGA, KLEBER YADID SABOGAL VEGA, STEPHAN ANDREE SABOGAL VEGA; Y, SU MADRE EVITA DEL PILAR VEGA CASANA, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPERSTITE. SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN.

CAJAMARCA, 1 DE JULIO DE 2026.-

YURY RICHARD GAMARRA VIGO
NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: YURY RICHARD GAMARRA VIGO, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. CRUZ DE PIEDRA Nº 602, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA; **ROSMERY ESTHER RAMIREZ CALUA**, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE **DAVID RAMIREZ SALDAÑA**, FALLECIDO EL 16 DE MAYO DE 2026, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, LUGAR DONDE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERA LEGAL, CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANAS JESICA MAGALY RAMIREZ CALUA, INA MARIA RAMIREZ RIOS, ROMINA MILENKA RAMIREZ RIOS, MELANY ANAYELI RAMIREZ ANGULO; Y, SU MADRE MARIA CLEMENCIA CALUA FERNANDEZ, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPERSTITE. SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN.

CAJAMARCA, 30 DE JUNIO DE 2026.-

YURY RICHARD GAMARRA VIGO
NOTARIO DE CAJAMARCA

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MÍ, YURY RICHARD GAMARRA VIGO, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. CRUZ DE PIEDRA Nº 602, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA; **JESUS GREGORIO HERRERA TAFUR Y SONIA RAQUEL RAMOS CASTREJON**, SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MÁS DE DOS (2) AÑOS, SEÑALANDO COMO FECHA DE INICIO DE CONVIVENCIA LEGAL DESDE EL 2 DE ENERO DE 2002.

CAJAMARCA, 30 DE JUNIO DE 2026.

YURY RICHARD GAMARRA VIGO
NOTARIO DE CAJAMARCA

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

ANTE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS, EL SEÑOR JOSÉ FACUNDO RIOS CABANILLAS, HA SOLICITADO CON EXPEDIENTE Nº 04764-2026, DE FECHA 06 DE JULIO DEL AÑO 2026, LA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE SU ACTA DE NACIMIENTO Nº 1021957791 DEL AÑO 1977, POR EL ERROR EN LOS PRENOMBRES DE LA MADRE, CONSIGNADO COMO MARIA ROSA CABANILLAS TERRONES, SIENDO LO CORRECTO: **ROSA CABANILLAS TERRONES**, POR LO QUE SE SOLICITA SE CORRIGA EL ERROR. SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73º DEL D.S. 015-98-PCM.

SAN MARCOS, 06 DE JULIO DEL 2026

JESUS ABSALON ARAUJO PITA
JEFE DE REGISTRO CIVIL

PRIMER REMATE JUDICIAL-LAMBAYEQUE

En los seguidos por BANCO AGROPECUARIO con MEJIA RUIZ, Rosalía, RUIZ MEJIA, José Jesús; sobre EJECUCION DE GARANTIAS. **Expediente N° 00260- 2021-0-1706-JR-CO-03**, por orden del 3° JUZGADO CIVIL – COMERCIAL DE CHICLAYO, a cargo de la Señorita Magistrada GUEVARA JIMENEZ, Hellen Elizabeth; Especialista Legal ZUMARAN CRUZADO, José Luis. La suscrita Martillera Pública Alida María LUNA TAY DE CORREA con Reg. 237, reatorará en PRIMERA CONVOCATORIA, el bien inmueble, ubicado en U.C. 102806 UBIC. RUR/Valle Leche / Sector Ojo de Toro/El Mango, Distrito de Jayana, Provincia y Departamento del LAMBAYEQUE, consiste en un predio agrícola de un área de 1.3419 ha, inscrito en la Partida Registral N° 11051651, dela Zona Registral N° II-Sede Chiclayo, Oficina Registral de Chiclayo

VALOR DE TASACION: S/ 43,522.50(CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS CON 50/100 SOLES)
PRECIO BASE: S/ 29,015.00(VEINTINUEVE MIL QUINCE CON 00/100 SOLES), que viene a ser las dos terceras partes del valor de la tasación.
GRAVAMENES Y CARGAS: ASIENTO D00001: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA, se constituye una hipoteca a favor del Banco Agropecuario, hasta por la suma de S/ 11,360 Soles, el título fue presentad el 05-05-2009, ASIENTO D00002: AMPLIACIÓN DE HIPOTECA, se amplía el asiento D00001, con respecto al importe de conveniencia, constituye una hipoteca a favor del Banco Agropecuario, hasta por la suma de S/ 56,289.00 Soles, el título fue presentado el 28-06-2014.

•**DÍA DEL REMATE:** 16 de Julio del 2026.
•**INMUEBLE HORA:** 10:30 AM.
•**LUGAR:** Sala de Audiencia de remates ubicada en Calle 7 de enero N° 841-Tercer piso – Sala 6-Chiclayo, Lambayeque.

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LOS POSTORES:
1.Arancel judicial: S/ 275.00 Soles.
2.Oblaje o garantía mediante deposito judicial: S/4,352.25 Soles.
Ambos documentos se obtienen en el Banco de la Nación.

COMISION DEL MARTILLERO: Corre por cuenta del Adjudicatario y será cancelada a la firma del acta, de acuerdo con la escala de comisiones señalado en el Art. 18 del DECRETO SUPREMO Nº 008 -2005 –IUS y están afectos al IGV. INFORMES: Tel. 01-3048039 / 949 063 616 www.martilleraluna.es.tl

JOSE LUIS ZUMARAN CRUZADO
Secretario
Tercer Juzgado Comercial de Chiclayo
CSJLA- PODE JUDICIAL

Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.
Unidad de Registro Civil.
AVISO MATRIMONIAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **JAVIER CHACHA HUAMAN**, DE 43 AÑOS DE EDAD SOLTERO, NATURAL DE CAJAMARCA, MECÁNICO, DOMICILIADO EN OTUZO LA VICTORIA - LOS BAÑOS DEL INCA Y DOÑA: **MIREY MARGOT ALCALDE TANTALEAN**, DE 40 AÑOS DE EDAD, SOLTERA, AMA DE CASA, NATURAL DE CAJAMARCA, DOMICILIADA EN OTUZO LA VICTORIA - LOS BAÑOS DEL INCA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS EN FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LOS BAÑOS DEL INCA, 06 DE JULIO DEL 2026

JOSÉ CHÁVEZ CHUNQUE
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, MZ. B LOTE 10 URB. RICARDO ARIZOLA TIRADO KM.3.5 CARRETERA CHICLAYO – PIMENTEL (REF. FRENTE A BACKUS – UNA CUADRA ANTES DE TRANSPORTES) – PIMENTEL- CHICLAYO, **OLGA VALLEJOS VALLEJOS**, IDENTIFICADA CON DNI Nº 80403296, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN DENOMINADO: **LOTE 21 MZ. 123 UBICADO EN AV. IMPERIO DEL P.1 ANTONIO RAYMONDI DEL ACQUA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**, CON UNA ÁREA DE: 117.33 M2, PERÍMETRO DE: 51.51 ML; MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: CON AVENIDA IMPERIO; EN LÍNEA RECTA DE 1 TRAMO, VÉRTICES A AL B, CON UNA LONGITUD DE 6.00 ML; POR EL FONDO: CON LOTE N° 16, PROPIEDAD DE ALTEMIIRA MERINO ROSALES Y GLADIS ALAYA; EN LÍNEA RECTA DE 1 TRAMO, VÉRTICES C AL D, CON UNA LONGITUD DE 5.83 ML; POR LA DERECHA: CON LOTE N° 22, PROPIEDAD DE ANTONER HUANAIBAL BURGA; EN LÍNEA RECTA DE 1 TRAMO, VÉRTICES D Y A, CON UNA LONGITUD DE 19.84 ML; POR LA IZQUIERDA: CON LOTE N° 20, PROPIEDAD DE ROMÁN ACOSTA RIOJA Y ESPERANZA SERQUEN DE ACOSTA; EN LÍNEA RECTA DE 1 TRAMO, VÉRTICES B AL C, CON UNA LONGITUD DE 19.84 ML; **PREDIO QUE SE ENCUENTRA SOBRE LA P.E Nº 02300255 Y P.E Nº 02301377, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE. PRESCRIPCIÓN QUE SE DIRIGE CONTRA LOS TITULARES REGISTRALES: LA COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES “SAN MARTIN” LTDA. 177; Y LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR MERCEDES TIPARRA SANCHEZ Y MARIA ISIDORA REQUEJO PALACIOS. NOTIFICÁNDOSE A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL REFERIDO INMUEBLE, PARA LOS FINES DE LEY.** PIMENTEL, 24 DE JUNIO DEL 2026.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO
REG. CNLAMB N°40

AGRICOLA HMPM SA EN LIQUIDACIÓN

R.U.C.: 20487422895
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2026
"SOLIS"

ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
ACTIVO CORRIENTE Efecto y Equivalentes de Efectivos 0 Cuentas por Cobrar Diversas- Terceros 0	PASIVO CORRIENTE Subscripción Bancarios 0 Tributos, Contrap. Y Aportes a S.P.P y de Salud 0 Cuentas por Pagar Comerciales- Terceros 0 Cuentas por Pagar Diversas- Terceros 0
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE 0	TOTAL PASIVOS CORRIENTES 0
ACTIVOS NO CORRIENTES	PASIVOS NO CORRIENTES Clas por Pagar a los Acc.(Socios,partic.) y Dir 0 Cuentas por pagar Diversas -Relacionados 0
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES 0
	PATRIMONIO NETO Capital 3,788,000.00 Resultados Acumulados -3,542,691.14 RESULTADO DEL EJERCICIO -245,080.05
	Total Patrimonio Neto Atribuible a la Matriz 228.81
TOTAL DE ACTIVOS 0	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO 228.81
MARIA ELENA ONETO DE PARODI LIQUIDADOR	CPC DOMELY ASTRID VARGAS REYNOSO Maricela 04-2108

REMATE JUDICIAL PRIMERA CONVOCATORIA EXP N° 01085-2022-0-1706-JR-CO-03

EN LOS SEGUIDOS POR ALEJANDRO ALAIN HORNA VASQUEZ CONTRA SILVERMAN ANDERSEN VIDAL BAUTISTA, SOBRE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, EXPEDIENTE N° 01085-2022-0-1706-JR-CO-03, POR ORDEN DEL TERCER JUZGADO CIVIL- SUBESPECIALIDAD COMERCIAL DE CHICLAYO, QUE DESPACHA LA SEÑORA JUEZA DOCTORA HELLEN ELIZABETH GUEVARA JIMENEZ Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. CLAUDIA NATHALY OLIDEN ALVITRES, EL SUSCRITO MARTILLERO PÚBLICO CON REG N° 128, REMATARÁ EN PRIMERA CONVOCATORIA LAS ACCIONES Y DERECHOS, EN EL ORDEN DEL INIZ PORCIENTO (10%), QUE LE CORRESPONDEN A DON SILVERMAN ANDERSEN VIDAL BAUTISTA EN EL INMUEBLE UBICADO EN JR. AUGUSTO B. LEGUIA N° 266-270 (MZ, PVS LOTE 17), PUEBLO TRADICIONAL CERCADO DE BAGUA GRANDE, SECTOR PUEBLO VIEJO, DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN DE AMAZONAS, INSCRITO EN LA PARTIDA N° P34000306 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE - REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO, ----SOBRE LA ALICUOTA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES MATERIA DE REMATE SE TIENEN LOS SIGUIENTES VALORES:

TASACIÓN: CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 92/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 43,777.92),
PRECIO BASE: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 28/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 29,185.28), EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE TASACION ANOTADA,

CARGAS Y GRAVAMENES: 1.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN A FAVOR DEL EJECUTANTE HASTA POR S/ 99,000.00 EXP. 1085 - 2022 ORDENADO POR EL JUEZ DE LA MATERIA, AS 00006 DE LA PARTIDA ANOTADA; 2.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN A FAVOR DE CMAC PIURA HASTA POR S/ 40,000.00 EXP. 115 - 2023 ORDENADO POR EL JUIZ DE PAZ LETRADO DE UTCUBAMBA, AS 00007 DE LA PARTIDA ANOTADA.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL REMATE: EN LA SALA DE REMATES N° 6, UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA SEDE JUDICIAL SITA EN CALLE SIETE DE ENERO N° 841 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, EL DÍA 10 DE JULIO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS. EL REMATE ESTARÁ A CARGO DE LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, MARTILLERO PÚBLICO CON REGISTRO N° 128; LOS POSTORES OBLABRAN EL 10% DE LA TASACION, EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA O EN CERTIFICADO DE DEPOSITO JUDICIAL, Y ADJUNTARAN EL RECIBO DE PAGO DEL ARANCEL JUDICIAL POR DERECHO A PARTICIPAR EN REMATE, EN EL QUE CONSTE EN NÚMERO DEL EXPEDIENTE, DEL JUZGADO, EL N° DNI O N° RUC DEL POSTOR Y SU FIRMA, CON LA VALIDACIÓN DEL ÁREA DE RECAUDACIÓN DE LA CORTE, UBICADA EN LA MISMA SEDE DE LA SALA DE REMATES. HONORARIOS DEL MARTILLEIRO PUBLICO, SERAN DE CUENTA Y CARGO DEL ADJUDICATARIO, DE ACUERDO A LEY. INFORMES 948293238 O CORREO ELECTRONICO galindo@outlook.com.pe.

CHICLAYO, 17 DE ABRIL DE 2026

LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI
MARTILLERO PUBLICO
REG. N° 128
ABOGADO

CLAUDIA NATHALY OLIDEN ALVITRES
SECRETARIA
Tercer Juzgado Comercial de Chiclayo
CSJLA – PÓDER JUDICIAL

EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES EL CHASQUI S.A.
RUC 20353605578

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

BASE LEGAL: ART. N° 113, 115 y 116 de la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887

**.Fecha: Domingo 19 de Julio de 2026.
.Hora: 10:00 a.m.
.Lugar: Avenida Gran Chimú N° 1625 - La Victoria – Chiclayo - Lambayeque.**

AGENDA:
1.INFORME ECONÓMICO
2.VENTA DE LOTES Y PAGOS
3.ELECCIÓN DIRECTORIO PERIODO 2026-2028

La Victoria, Julio 06 del 2026
El Directorio

SUCESION INTESTADA

PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE, NOTARIO DEL DISTRITO LA VICTORIA - PROVINCIA CHICLAYO, CNL.37, AV. CHINCHAYSUYO 1275 – LA VICTORIA - CHICLAYO,**CARMEN ROSA ARROYO SERNAQUE**, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **ROSA SERNAQUE DE ARROYO** FALLECIDO EL 08 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE SAN JUAN N° 8, DISTRITO DE PUCALLA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SEÑALÁNDOSE COMO SUS HEREDEROS LEGALES A: CARMEN ROSA ARROYO SERNAQUE; GLADYS MARIA ARROYO SERNAQUE; OLGA ARROYO SERNAQUE(siendo el nombre de casada: Olga Arroyo de Otleas), Y JORGE LUIS ARROYO SERNAQUE EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE.

LA VICTORIA, 02 DE JULIO DEL 2026.

PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE
NOTARIO DE CHICLAYO
CNL.37

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, UBICADO EN MZ. B LOTE 10 URB. RICARDO ARIZOLA TIRADO KM.3.5 CARRETERA CHICLAYO – PIMENTEL, DEL DISTRITO DE PIMENTEL; **FABIOLA DEL SOCORRO MIREH HOYOS**, CON DNI Nº 16803647, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN: PUEBLO TRADICIONAL PICSI MZ 5 LOTE 24, DEL DISTRITO DE PICSI, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; CON UNA ÁREA DE: 249.20 M2, PERÍMETRO DE: 70.30 ML, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON CAL REAL, CON 10.10 ML; POR LA DERECHA: CON LOTE 23, CON 25.30 ML; POR LA IZQUIERDA: CON LOTE 25A, CON 25.30 ML; POR EL FONDO: CON LOTE 3, CON 9.60 ML.; **BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA P.E Nº P10069770 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO. PRESCRIPCIÓN DIRIGIDA CONTRA LA TITULAR REGISTRAL: MARIA JUANA HOYOS URRUTIA. NOTIFICÁNDOSE Y COMUNICA A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL REFERIDO INMUEBLE, PARA LOS FINES DE LEY.**

PIMENTEL, 24 DE JUNIO DEL 2026.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO
REG. CNLAMB N°40

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI Nº180 - BARRANCA, SE HA PRESENTADO DON: **LUIS ANTONIO GLORIA QUITO**, SOLICITANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27157, Y DEL INCISO C, DEL ART. 5 DE LA LEY 27333, SE LE DECLARE PROPIETARIO POR **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. CUZCO Nº332 (ANTES TERRENO SOLAR EN EL JR. CUZCO S/N), DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA**; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE (SUR): COLINDA CON EL JR. CUZCO, MIDE 4.63ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (ESTE): COLINDA CON EL PASAJE COMUN (ANTES PROP. VICTOR GLORIA SOLANO Y MARIA EMILIA QUITO ASIS), MIDE 8.59ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE JULIA MARGOT HIDALGO ESPINOZA (ANTES PROP. JOSEFINA PALOMINO), MIDE 8.43ML.; Y POR EL FONDO (NORTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE VICTOR GLORIA SOLANO Y MARIA EMILIA QUITO ASIS, MIDE 4.95ML. SIENDO SU ÁREA DE 40.67M². SE HACE CONSTAR QUE EL INMUEBLE FUE ADQUIRIDO EN VIRTUD AL CONTRATO DE COMPRA Y VENTA, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2,012, QUE LE OTORGO SU ANTERIOR PROPIETARIO DON: VICTOR CRESCENCIO GLORIA SOLANO, CUYAS FIRMAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE LEGALIZADAS ANTE MI MISMO, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2,012; Y ESTE A SU VEZ LO ADQUIRIÓ MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRA VENTA, QUE LE OTORGO DON ANTONIO FLORES REYES, ANTE EL QUE FUERA NOTARIO DE LA CIUDAD DE HUACHO DR. ANGEL R. FLORES LANEGRA, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1,977; VERIFICÁNDOSE QUE ES PROPIEDAD DE TERCEROS Y/O PARTICULARES; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY.

BARRANCA, 26 DE JUNIO DEL 2,026.

HECTOR GONZALEZ ROSALES
ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA.



PANORAMA

AVISOS

CLASIFICADOS

...

CONTÁCTENOS



Correo:
panoramatrujillano2025@gmail.com



Teléfono:
991 740 319



Dirección:
Jirón Alfonso Ugarte N.° 644 –
Intercomunicador 15



CASONA
En venta

Precio negociable:
\$ 1,000,000

JIRON ORBEGOSO

Área:
550.65 m²

CASA DE 2 PISOS

- 3 locales independientes
- Depa con 3 habitaciones
- 2 habitaciones
- Terraza, estudio
- Sala comedor

@casalista.inmobiliaria
CasaLista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399







CASA
En venta

Precio:
\$ 230,000

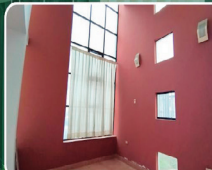
URB. SANTA INES

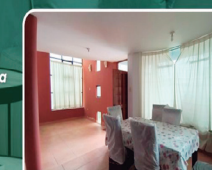
Área:
166.80 m²

CASA DE 2 PISOS

- 4 habitaciones
- 4 baños
- Cochera
- Sala con techo doble altura
- Lavandería + tendal

@casalista.inmobiliaria
CasaLista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399







LOCAL COMERCIAL
En alquiler

PRECIO NEGOCIABLE:
S/ 6,000

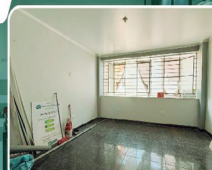
AVENIDA ESPAÑA

Área:
90 m²

SEGUNDO PISO

- Amplio salon.
- 02 Baños.
- 01 oficina.
- Entrada independiente
- Ideal para oficinas o afines

@casalista.inmobiliaria
CasaLista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399




LOCAL COMERCIAL
En alquiler

PRECIO NEGOCIABLE:
S/ 12,000

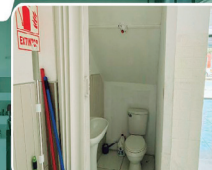
AVENIDA ESPAÑA

Área:
110 m²

PRIMER PISO

- Amplio salon
- Baño
- Puerta a la calle
- Entrada independiente
- Ideal para negocio

@casalista.inmobiliaria
CasaLista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399




CASA
en venta

Precio:
\$ 259,000

URB. SAN JOSE DE CALIFORNIA

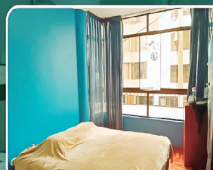
A.C: 163.04m²

3 PISOS

- 5 habitaciones
- 4 baños
- Cochera
- Sala de estar
- Lavandería

@casalista.inmobiliaria
CasaLista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399







CASA
en venta

Precio:
\$335,000
Negociable

URB. EL GOLF

300m² A.C.

2 pisos

- 3 habitaciones
- 3 baños
- Estudio
- Cochera
- Patio

@casalista.inmobiliaria
CasaLista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399







CASA
En alquiler

Precio negociable:
S/6,500

EL GOLF

Área:
210 m²

IDEAL PARA EMPRESAS

- 5 habitaciones
- 4 baños
- Terraza
- Cochera
- Casa 3 pisos

@casalista.inmobiliaria
CasaLista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399







CASA
En venta

Precio:
\$385,000

LA MERCED

Área de terreno:
214 m²

Casa de 2 pisos

- 5 baños
- 5 habitaciones
- 2 cocheras
- Terraza
- Área de servicio

@casalista.inmobiliaria
CasaLista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399





AVISO

Informamos a todos nuestros clientes y anunciantes que cualquier reclamo relacionado con publicaciones deberá realizarse dentro de las 24 horas posteriores a la publicación. Reclamos recibidos fuera de este plazo no podrán ser considerados. Agradecemos su comprensión y colaboración para mantener la calidad y la puntualidad de nuestro servicio.

Letras S.R.L.
TRUJILLO - USQUIL - COINA

3:00 AM - **11:00AM**

925589860
925894778

SEGURIDAD Y CONFIANZA

TRUJILLO
Av. Federico Villarreal
esquina con prolongación Unión

USQUIL
esquina plaza de armas

COINA
calle principal

¡VIAJA SEGURO Y CON TOTAL CONFIANZA!

TRANSPORTES NAZAREO

Tu mejor opción en transporte interprovincial

SALIDAS DIARIAS

► Lunes a sábado: 7:30 a.m.
► Domingos: 5:30 p.m.

RUTAS DISPONIBLES:

► Trujillo - Santiago de Chuco - Cachicán
► Angasmarcha - Tulpó
► Mollebamba - Yeguada
► Condormarca - Orocullay
► Alto Mollepatá - Mollepatá (ida y vuelta)

¿POR QUÉ VIAJAR CON NOSOTROS?

✓ Puntualidad Garantizada
✓ Seguridad en cada viaje
✓ Unidades Cómodas
✓ Atención Confiable

OFICINA CENTRAL
Av. Federico Villarreal
N° 200 - Trujillo

RESERVAS Y CONSULTAS
969 663 731
975 137 342

Llevándote a tu destino con seguridad y responsabilidad

EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO
San Mateo

PASAJES - ENCOMIENDAS - GIROS TELEFONICOS

TRUJILLO: Av. Túpac Amaru #747
CEL: 975000039 / 014-824129

CASCAS: Terminal - Cel: 975030720

CONTUMAZA: Terminal - Cel: 975000054

SAN BENITO: Plaza de Armas

GUZMANGO: Plaza de Armas

TRANSPORTE DE PERSONAL Y TURISMO A NIVEL NACIONAL

EMPRESA DE TRANSPORTES
YOFRAL

Donde viajar es un placer!!

TRANSPORTE INTER PROVINCIAL

SALIDAS DIARIAS:
TRUJILLO
908 050 999
945 857 836

JULCÁN
998 787 511

Seguridad, responsabilidad y puntualidad.

GIROS VALORES Y ENCOMIENDAS

Dr. Fernandito Alvarez Riva
MEDICO NATURISTA

34 9398987 **94 8140555**

Dr.fernandito Alvarez Riva

Especialista en curar todo tipo de Enfermedades en Niños y Adultos

Agradece su preferencia ...!

CONSULTORIOS EN EL PERU

TRUJILLO: Psje. Mariano Rodríguez N° 140 - 2° Piso (altura cuadra 9 Av. Ejercito) - Telf.: 223644

CHICLAYO: Santo Dumont N° 277 (Muro) Real Plaza

EMPRESA DE TRANSPORTES
QUEVEDO VIRGEN DE LA PUERTA

VENTA DE PASAJES:
TRUJILLO - OTUZCO - USQUIL Y VICEVERSA

ENVIO DE:
-ENCOMIENDAS
-GIROS

Trujillo: Prolong. Unión 1890 - Urb. La Rinconada
OTUZCO: Nemesio de Orbegoso 288 - Otuzco
Empresa de Transportes "Nuevo Virgen de la Puer" 
Ofic. Trujillo: 930 598 723
Ofic. Otuzco: 917 602 254

Tunesa Expres
LOGISTICA Y TRANSPORTE DE CARGA

Envíos
A distintos destinos del Perú y La Libertad

SERVICIOS

Encomiendas
Giros
Mudanza
Courier

SERVICIO PRIVADO

Info@tunesaexpres.com **947 218 346** **tunesaexpres**

JHANY

transportesjhany@gmail.com
Transportesjhany
948505777 / 943775530

SALIDAS DIARIAS

TRANSPORTE DE PASAJEROS - SERVICIOS TURISTICOS - EXCURSIONES - TRANSPORTE DE PERSONAS

ALQUILO EN CHANCAY

Altura del grifo **AUCALLAMA** fotos referenciales - 18,403 m² - Aucayama en plena autopista Panamericana Norte - Altura del Km 75 ½ - Al costado del grifo Aucayama. Frontera de 10 ml - **948005070**



AVISOS CLASIFICADOS

CHICLAYO Vendo.
VENDO un TERRENO Área: 1,000 has. Para extraer carbón a tajo abierto. Llamar 948005070

CHICLAYO VENDO un TERRENO Área: 999 has. Para uso agro industrial para la exportación. Llamar 948005070

CHIMBOTE ALQUILO un LOCAL Área: 2,000 m² entre la Urb. "EL CARMEN", "Urb. El porvenir" en plena Prolongación Av. Buenos Aires.

CHIMBOTE VENDO un LOTE, Zona Industrial Área: 8 has. Llamar 948005070 Señores empresarios, con zonificación Industrial.

NUEVO CHIMBOTE VENDO un LOTE Área: 2,000 m² Sector "LOS ALAMOS" cerca al ovalo de las AMERICAS. Llamar 948005070

NUEVO CHIMBOTE VENDO casa de 3 pisos Urb. Pacifico cerca de la PLAZA MAYOR. Área Total: 147 m² 7 ml. x 21 ml. Llamar 948005070

NUEVO CHIMBOTE ALQUILO Av. "Ancholeta" frente a EsSalud (Este año se construirá el HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD) se atenderán un promedio de 400,000 personas al año. Área: 147 m² 7 ml. x 21 ml. Para: Almacén, Farmacias, Restaurant, Mini Market, etc. años de alquiler (5) acepta remodelaciones parcial o total. Llamar 948005070

VENDO en NVO CHIMBOTE Casa de 3 pisos. Urb. Las Casuarinas. En esquina. Área 147 m² 7 ml. x 21 ml. Llamar 948005070

VENDO en NVO CHIMBOTE casa de 3 pisos Urb. Bruces en plena Av. Área Total: 147 m² 7 ml. x 21 ml. Llamar 948005070

VENDO en NVO CHIMBOTE una CASA Urb. Bellamar Sector IV Segunda etapa Habilitada en el segundo piso para 6 habitaciones. Altura y recta del SENATI Área Total: 147 m² 7 ml. x 21 ml. Llamar 948005070

PIURA Vendo.
VENDO un TERRERNO eriaz. Área de 3,000 has.

LIMA
VENDO en HUACHO Terreno Área: 1,000 has. Llamar al 948005070

LIMA
VENDO en CHANCAY un LOTE Área: 67 Has. Con una frontera a la Panamericana Norte 1,000 ml. Llamar al 948005070

LIMA
ALQUILO en CHANCAY un LOTE Área: 18,493. m² Frontera a la Panamericana Norte, altura del Km 75 ½ Al costado del Grifo AUCAYAMA Llamar al 948005070

LIMA
VENDO o ALQUILO un LOTE Zona de ZAPALLAL, Distrito de PUENTE PIEDRA Área: 11,700 m² Altura de Panamericana Norte altura del Km 33.5 Al costado del Mercado TRES REGIONES a 200 ml de la Panamericana Norte. Llamar al 948005070

LIMA
VENDO en HUACHIPA una PROPIEDAD. Área: 2,550 m² Zona Residencial cuenta con: Piscina Olímpica, Cancha de frontón, 6 dormitorios, un mini departamento Llamar al 948005070

LIMA
VENDO en el Distrito de LA MOLINA, Urb. LAS CASUARINA

EXCLUSIVO DUPLEX. Área Total: 337.30 m² Zona exclusiva, moderno edificio, amplio. 02 cocheras, ascensor, primer nivel y segundo nivel. Llamar al 948005070

VENDO EQUIPO de GIMNASIO. Máquinas y accesorios. Semi nuevas desde el 2022. Por un valor de 120,000 soles. Llamar 948005070

DEPORTES



DE LA FUENTE

El técnico de la selección española, Luis de la Fuente habló tras la sufrida victoria sobre Portugal que les dio el pase a cuartos de final del Mundial y destacó a los jugadores que ingresaron en el segundo tiempo. "La verdad es que ha sido un partidazo, una final anticipada y, como no puede ser de otra manera, sufriendo hasta el final. Hemos hecho un partido muy completo, los jugadores más importantes son los que salen del banquillo", dijo el entrenador.

ESPAÑA ELIMINÓ A PORTUGAL Y DESPIDIÓ CON DERROTA A CRISTIANO RONALDO

¡A paso de campeón!

La selección de España camina a paso firme rumbo a la final de la copa del Mundo, tras ganarles por 1-0 a Portugal, en un encuentro de acciones parejas, que se definió de manera agónica y con ello obtuvo la clasificación a los cuartos de final de la Copa del Mundo 2026.

El único gol del partido lo hizo el mediocampista Mikel Merino a los 45 minutos del segundo tiempo.

El encuentro se inició con acciones entretenidas, en lo que fue un primer tiempo con situaciones muy claras para ambas selecciones, aunque España fue la que más cerca estuvo.

Primero con un mano a mano inmejorable que el delantero Mikel Oyarzábal tiró afuera y luego con una doble atajada del arquero portugués, primero a Lamine Yamal y después a Alex Baena.

Portugal, por su parte, tuvo una aproximación con un cabezazo de Joao Félix y una pirueta de Cristiano Ronaldo, aunque ambos intentos fueron tapados por el arquero español Unai Simón.

Ya en complemento, ambas selecciones comenzaron a tomar recaudos ya que se sentía en el ambiente que era un partido de gol gana o cotejo mata mata.

Así fue como fueron pasando los minutos y todo parecía indicar que el encuentro se iba a ir al tiempo extra. Sin embargo, a los 90 minutos España aprovechó una desatención de los portugueses en un tiro libre,

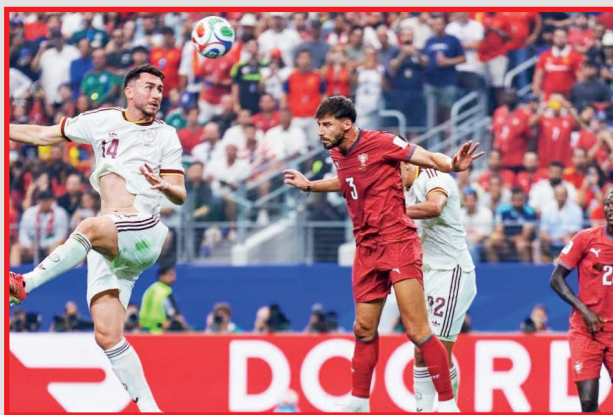


Ferrán Torres le filtró un pase inmejorable a Mikel Merino, quien quedó solo en el área y definió con gran categoría para anotar el gol de la victoria.

De esta manera, España consiguió la clasificación a los cuartos de final de un Mundial por primera vez en 16 años. La

última vez que lo había logrado fue en Sudáfrica 2010, cuando se quedó con su primer y único título hasta ahora en una Copa del Mundo.

Este partido también contó con una gran cuota de nostalgia debido a que fue el último de Cristiano Ronaldo en un Mundial.



SINTESIS

ESPAÑA (1): Simón; Porro, Cubarsi, Laporte, Cucurella; Rodri, Olmo (85' Merino), Pedri (85' Ruiz); Yamal, Baena (75' Torres) y Oyarzábal (96' Iglesias). DT: De la Fuente.
GOL: Merino (90').
T.A: Torres.
T.R: -

PORTUGAL (0): Costa; Cancelo (71' Dalot), Dias, Veiga, Mendes (55' Semedo); Vitorinha (82' Silva), J. Neves, Fernandes; Félix (71' Leao), Neto (82' Conceicao) y Ronaldo. DT: Martínez.

GOL: -
T.A: Silva y Veiga.
T.R: -
ESTADIO: AT&T Stadium (USA).
Árbitro: Anthony Taylor (ING).





¡SE QUEDA!

La CBF despejó cualquier duda sobre el futuro de Carlo Ancelotti. Pese a la eliminación de Brasil del Mundial 2026 a manos de Noruega, el director de fútbol de la entidad, Rodrigo Caetano, confirmó que el entrenador italiano continuará al mando de la 'Canarinha' durante todo el proceso rumbo al Mundial 2030. "Es nuestro entrenador y lo será durante todo este ciclo", afirmó Caetano.



CRITICADOS

Tras la eliminación, la prensa brasileña apuntó contra Neymar, quien ingresó en el segundo tiempo y únicamente logró descontar mediante un penal en los minutos finales. Medios como O Globo, Folha de São Paulo y el periodista André Rizek cuestionaron el rendimiento colectivo del equipo y calificaron el momento que atraviesa Brasil como uno de los más complicados de su historia reciente.

CLASIFICÓ GOLEANDO FÁCIL A ESTADOS UNIDOS

¡Bélgica no tuvo piedad!



La selección de Bélgica alcanzó su clasificación a cuartos de final de la Copa del Mundo 2026, tras vencer al local Estados Unidos, el marcador de 4 a 1 a favor de los belgas evidencia la gran superioridad del cuadro europeo. El cotejo se disputó en el Lumen. Con este resultado, el torneo se quedó sin selecciones anfitrionas en competencia.

La selección belga fue largamente superior y se quedó con el triunfo gracias a dos goles de Charles De Ketelaere, además de los tantos de Hans Vanaken y Romelu Lukaku. Malik Tillman marcó el descuento para el elenco estadounidense.

El encuentro estuvo rodeado de polémica en la previa debido a la presencia de Folarin Balogun, quien pudo disputar el encuentro luego de que la

FIFA revocara la sanción que había recibido por su tarjeta roja.

Bélgica salió dispuesta a imponer condiciones y encontró rápidamente la

ventaja. A los 9', Charles De Ketelaere abrió el marcador con un buen disparo dentro del área.

Los norteamericanos buscaron reaccionar y encontró el empate a los 31', cuando un tiro libre de Tillman se desvió en un defensor y descolocó a Thibaut Courtois, desatando la euforia del público local.

Pero el empate duró poco. Apenas dos minutos después, De Ketelaere volvió a aparecer con un certero golpe de cabeza para doblar nuevamen-

te al arquero Matt Freese y devolverle la ventaja a Bélgica antes de culminar el primer tiempo.

En el segundo tiempo, un grave error de Freese a los 57' fue aprovechado por Vanaken, quien, con el arco a su disposición, anotó el 3-1. El gol terminó por golpear anímicamente al conjunto estadounidense, que no encontró respuestas para volver al partido.

Ya en los minutos finales, Romelu Lukaku sentenció la goleada tras capitalizar otro fallo en la salida de Estados Unidos y decretar el definitivo 4-1.

Con este triunfo, Bélgica enfrentará a España en los cuartos de final del Mundial 2026. El encuentro se disputará el próximo viernes 10 de julio, desde las 2:00 p. m. (hora peruana).

SINTESIS

ESTADOS UNIDOS (1): Freese, Freeman, Richards, Ream, Robinson (Arfsten 92'), McKennie, Adams (Pepi 72'), Tillman, Dest (Reyna 45'), Pulisic (Berhalter 59'), Balogun (Wright 92').

GOLES: Tillman (31')

TA: McKennie

BÉLGICA (4): Courtois, Castagne, Ngoy, Mechele, De Cuyper, Raskin (Witsel 89'), Onana (Vanaken 21'), Lukebakio (Doku 67'), Tielemans, Trossard (Saelemaekers 89'), De Ketelaere (Lukaku 67').

GOLES: De Ketelaere (9' y 33'), Vanaken (57'), Lukaku (93')

TA: -

ÁRBITRO: Adham Makhadmeh (JOR)
ESCENARIO: Estadio Seattle.

